



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1987

III Legislatura

Núm. 197

PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: DON MAGIN PONT MESTRES

Sesión celebrada el jueves, 12 de noviembre de 1987

Orden del día:

- Dictamen del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988 (final) (número de expediente 121/000051).
 - Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 193.102.011 pesetas, para financiar el déficit de la Compañía Trasmediterránea, S. A., no cubierto con las consignaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio de 1984 (número de expediente 121/000048).
-

Se abre la sesión a las nueve y treinta y tres minutos de la mañana.

treinta y tres minutos. Pido excusas a SS. SS. por el retraso de tres minutos. Se reanuda la sesión con la Sección 24.

Sección 24 El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Son las nueve y Por el CDS, tiene la palabra el señor Garrosa. Tiene una

enmienda a la totalidad y varias enmiendas parciales. (Pausa.)

El señor **GARROSA RESINA**: Pido disculpas por esta demora de unos segundos.

No me voy a detener prácticamente nada en la enmienda a la totalidad, porque preferimos exponerla en el debate en el Pleno de la Cámara. Tan sólo quiero señalar que, evidentemente, nuestras concepciones de lo que debe ser la cultura, la promoción cultural, el desarrollo cultural de nuestro pueblo y la acción que al Ministerio le compete en toda la sociedad española difieren de las ideas que al respecto mantiene el Partido Socialista. En consecuencia, la desconexión que para nosotros existe entre los planteamientos que se pretenden y los presupuestos que para ello se han establecido, todo esto justifica nuestra enmienda a la totalidad.

En cuanto a las diferentes enmiendas parciales —creo que hemos presentado ocho—, la número 425 no necesita mayor justificación que la que hemos expresado en la propia enmienda. Se trata de una partida de 300 millones de pesetas consignada para la construcción del Estadio multideportivo Madrid, para la Comunidad Autónoma de Madrid y consignada en el programa correspondiente a la Olimpiada Barcelona-92. Por pura coherencia y por pura lógica, nosotros creemos que esta partida debe desaparecer de tal programa, puesto que la olimpiada se va a celebrar en Barcelona y no en Madrid.

La enmienda siguiente, la número 426, es resultado obvio de la anterior. No pretendemos de ninguna manera que se prescindiera de la construcción de este estadio multideportivo. Con toda seguridad, Madrid necesita esta instalación deportiva y muchas más, pero creemos que el programa de Barcelona no es el lugar adecuado para esta consignación. En consecuencia, esta enmienda 426 pretende que la consignación para este estadio se haga constar en el Programa 457-A, que es de fomento y apoyo a las actividades deportivas.

Las enmiendas siguientes, números 427 y 428, responden a las aclaraciones que en el trámite de comparencias solicitamos del Secretario de Estado para el Deporte. Hay partidas fortísimas en cuanto a inversión económica —de 5.714 millones de pesetas la primera y 1.150 millones la segunda— que en el epígrafe del capítulo de las transferencias se dice que se destinan a federaciones deportivas y al Comité Olímpico Español. A preguntas nuestras, el Secretario de Estado para el Deporte confesó que de la primera magna partida de 5.714 millones tan sólo alrededor de 27 millones correspondían al Comité Olímpico Español, mientras que el grueso de esta partida era para las federaciones deportivas. En el segundo caso, confesó que el cien por cien de los 1.150 millones consignados era para federaciones deportivas y, por tanto, ni una sola peseta para el Comité Olímpico Español.

En consecuencia, y para evitar posibles equívocos de interpretación, puesto que tal como se expone da la impresión de que estas partidas se distribuyen en términos más o menos equitativos para los dos beneficiarios que se expresan en el título de la consignación, nosotros pretende-

mos que en el primer caso se separen claramente la consignación para federaciones deportivas, 5.687 millones, y la consignación para el Comité Olímpico Español, 27,35 millones.

En el segundo caso, enmienda 428, pretendemos, pura y simplemente, que del epígrafe, donde se dice: a federaciones deportivas y Comité Olímpico Español, desaparezca la segunda parte, puesto que ni una sola peseta va a ir al Comité Olímpico Español. Ello por respeto a la verdad, como decimos en la justificación.

Las siguientes enmiendas, números 429 y 430, tratan de ampliar los créditos consignados en dos capítulos que nosotros consideramos muy interesantes para la difusión cultural, vía promoción de nuestra lengua. Son enmiendas que planteamos por la misma razón que el año pasado. Mediante la primera, pretendemos que se amplíe considerablemente —aunque siempre en términos humildes, porque la consignación presupuestada también lo es— el fondo de ayudas para la edición en castellano de obras escritas en otras lenguas oficiales españolas, esto es, en otras lenguas peninsulares. Creemos que será un esfuerzo notable y eficaz para ir extendiendo la comunicación cultural entre los diversos pueblos de España y entre las diversas lenguas que dentro del ámbito peninsular conviven y tienen el mismo carácter oficial.

Con la segunda enmienda, la 430, pretendemos que se amplíe sustancialmente, de 32 a 60 millones, la consignación establecida para el fomento de las traducciones de obras literarias españolas, tanto clásicas como modernas, a otras lenguas universales de cultura como medio eficazísimo de difundir la cultura española en el exterior.

Hay otras dos enmiendas, las 1.399 y 1.400. Con la 1.399 pretendemos ampliar en 200 millones de pesetas las consignaciones establecidas para el Museo Nacional del Prado, el gran centro difusor de la cultura artística española en nuestro país. Mediante la segunda, la 1.400, pretendemos ampliar en 250 millones de pesetas los créditos consignados para la red bibliotecaria española y para la mejora de las bibliotecas públicas dependientes del Ministerio de Cultura en todas y cada una de las provincias españolas y, muy fundamentalmente, la mejora de las instalaciones de la Biblioteca Nacional, como primer centro de esta naturaleza en nuestro país.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo del PDP, tiene la palabra el señor González-Estéfani.

El señor **GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA**: Aunque defenderemos las razones políticas de nuestra enmienda a la totalidad y el resto de las enmiendas con mayor profundidad en las sesiones de Pleno, entendemos que las mismas deben mantenerse en gran parte por razones que ya exponíamos con ocasión del debate presupuestario del año 1987.

Nosotros creemos que se trata de un presupuesto que mantiene las inercias del año anterior. Si bien podemos reconocer que hoy existe una mayor sensibilidad quizá hacia el hecho cultural en sí mismo, creemos que se está

desaprovechando esta tendencia de nuestra sociedad en favor de una política cultural que fundamentalmente responde, más que a los modelos que hoy existen en Europa y a los cuales España debería aproximarse, a modelos que pertenecen prácticamente a la óptica del Partido que hoy está en el poder, desconociendo el pluralismo de la sociedad española.

Por otra parte, hay hechos concretos que siguen sin mejorar; España sigue siendo un país con una bajísima tasa de lectura, es un país en el que creemos que se podían haber aprovechado todos estos años para hacer una mayor promoción del hábito de lectura de los españoles. Entendemos que se da un exceso de competencias en un Ministerio que actúa al mismo tiempo como Ministerio de Cultura y que, de alguna manera, perjudica a su imagen el hecho de que el mismo titular de ese Ministerio comparta sus actividades con la de portavoz del propio Gobierno, lo cual seguramente politiza de una manera extraordinaria su gestión.

Por todo ello y por las razones que expondremos en el Pleno, como decía antes, mantenemos las enmiendas a esta Sección 24 del presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el representante de la Agrupación de Diputados del Partido Liberal. **(Pausa.)** Se entiende que dan por debatidas sus enmiendas y se someterán a votación.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Presidente, doy por defendidas las enmiendas en los términos en los que han sido formuladas.

El señor **PRESIDENTE**: Por Minoría Catalana tiene la palabra el señor Alegre.

El señor **ALEGRE I SELGA**: Señor Presidente, a los solos efectos de dar por defendidas las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Zazaga. **(Pausa.)** Se dan por defendidas las enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez. Señor Martínez, hay una serie de enmiendas socialistas que supongo se dan por debatidas. **(Asentimiento.)** Tiene la palabra para turno en contra.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Voy a intervenir para contestar a las enmiendas a la totalidad que han sido esbozadas por el representante del CDS. Después contestaré a las enmiendas parciales que fundamentalmente también se han presentado por este Grupo.

En cuanto a la enmienda a la totalidad quiero decir, sin triunfalismo de ninguna clase, que voy a dar una serie de descripciones asépticas de realidades objetivas. Repito, por tanto, que no se trata de triunfalismos. Hay que decir que el Ministerio de Cultura crece de una forma sustancial en los presupuestos para 1988, y crece de una forma sustancial tanto en lo cualitativo como en lo cuanti-

tativo. Cuantitativamente puesto que el presupuesto crece alrededor de un 17 por ciento respecto al del año anterior y cualitativamente porque a lo que es el sector estrictamente cultural, de los 60.000 millones de pesetas del presupuesto para 1988 dedica 37.851 millones y al sector de deportes casi 20.000 millones de pesetas.

La distribución de recursos se hace marcando claramente determinadas prioridades que indican que éste no es, como se ha dicho en alguna ocasión, el Ministerio de la «movida» cultural sino un Ministerio que afronta de manera seria, a través de una serie de renglones presupuestarios, unas prioridades, como por ejemplo la prioridad que se concede, en términos absolutos, a la creación y mantenimiento de infraestructuras culturales asignando nada menos que casi 19.000 millones de pesetas. En segundo lugar, la atención a los grandes servicios culturales como son los de música, teatro y cine. En tercer lugar —y me refiero en esta observación a la que hacía por su parte el representante de la Agrupación de Diputados del PDP— también el apoyo a sectores e industrias culturales, con 6.174 millones de pesetas; por ejemplo, apoyo al sector del libro, apoyo al sector del cine con el fondo de protección al cine, con la informatización del control de taquillas, con la ayuda a reconversión de salas, etcétera. Es decir, no se trata de actividades en las que únicamente el Ministerio sea protagonista, ni mucho menos, sino que hay una atención fundamental a lo que son asociaciones, a lo que es sociedad, a lo que son iniciativas privadas. Hay también, como no podía ser menos, una dedicación importante al tema del Patrimonio Histórico, exposiciones, etcétera.

Por último, señor Presidente, en lo que se refiere a estas enmiendas a la totalidad, quiero indicar que la acción cultural que realiza el Ministerio en el exterior la hace fundamentalmente a través de instituciones que coordinan sus actividades con instituciones homólogas del extranjero y muchas veces a petición de éstas últimas.

En cuanto a las enmiendas parciales, prácticamente sólo existen las del CDS, por lo que me parece que dispongo de algo más de tiempo, aunque no mucho, señor Presidente, para poder prestarles una cierta atención.

En cuanto a la enmienda 425 creo que en parte estamos de acuerdo, señor Garrosa. Me pregunta usted por qué en el programa dedicado a la Olimpiada de Barcelona-92 y con cargo a ese programa, se va a construir un estadio polideportivo, un estadio multideportivo en Madrid. Pues por la misma razón por la que con cargo a ese programa se van a mejorar una serie de instalaciones deportivas, de gimnasios, etcétera, en centros de enseñanza o en universidades que no son precisamente las de la zona de Barcelona. Y esto ¿por qué? Pues porque el resultado de la Olimpiada de Barcelona, que es el que se pretende garantizar en alguna medida, se va a conseguir con la participación de atletas que evidentemente no entrenan solamente en Barcelona, no viven solamente en Barcelona, sino que proceden de otros núcleos de población del resto de España y fundamentalmente de Madrid, donde hay un núcleo nada despreciable que tiene que prepararse convenientemente para garantizar un resultado decoroso en

España en esta confrontación deportiva. Hay además una segunda razón, en la que coincido con usted y es que existe también un principio de solidaridad territorial en lo que se refiere a las construcciones deportivas y hay que aprovechar, digamos, el tirón que supone esta Olimpiada para atender también a otros núcleos poblacionales que están desatendidos en este sentido.

Contesto a continuación a las enmiendas más significativas y lo hago refiriéndome en este momento a la enmienda 428. Efectivamente tiene usted razón, es una enmienda que aceptamos de plano puesto que si el dinero que se va a dedicar en esta partida va a ir a federaciones para que atiendan la preparación de los deportistas de élite y el COE no va a intervenir para nada, es lógico que desaparezca la referencia al COE en este programa. Por tanto, aceptamos, como digo, su enmienda.

Aceptamos también parcialmente la enmienda 429, enmienda en la que ustedes solicitan que de ocho se pase a 20 millones en lo que se refiere a consignación presupuestaria para la edición en castellano de obras escritas en otras lenguas del Estado español. Podemos llegar, si le parece, como ya lo hicimos el año anterior, a una especie de fórmula transaccional en el sentido de que ocho son pocos, veinte son muchos pues dejémoslo en 15 millones. Esto por dos razones. La primera porque objetivamente, recogiendo la experiencia del año anterior y la de este mismo de 1987, existen fondos suficientes para atender esta actividad a la que nos estamos refiriendo. La segunda razón porque el dinero del programa del que se van a detraer estos millones, a pesar de que figura en el programa con el código 220, bajo el subtítulo de material de oficina, es un dinero que la Dirección General de Libro y Bibliotecas dedica exclusivamente a la adquisición de libros para bibliotecas y centros culturales y no parece lógico que mermemos mucho la cuantía de los recursos que se dedican a esta finalidad. Me parece que la fórmula transaccional ofrecida es razonable y pienso que podrá ser aceptada por su grupo.

En principio rechazamos la enmienda 430, sin que esto signifique que no hagamos un esfuerzo posterior para estudiar su contenido. Lo mismo le digo en cuanto a la enmienda 1.400.

En lo que se refiere a la enmienda 1.399, quiero decirle que la vamos a rechazar y voy a explicarle las razones en las que se basa mi grupo para esta negativa. En primer lugar la dotación económica del artículo 62 es la correspondiente a la anualidad de la compra del Palacio de Villahermosa, es decir, es una amortización anual, una cantidad fija y de la misma manera que sería impropio consignar 100 pesetas menos resultaría igualmente ocioso consignar 1.000 pesetas más o equis millones más puesto que se trata de una cantidad fija por este concepto que le digo. En segundo lugar, la adquisición de obras de arte como usted sabe es competencia de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos y no de Museos. Esta es la razón por la que no podemos admitir, en ese aspecto, su enmienda.

Por último quiero decirle que resulta innecesario el incremento de 100 millones en el artículo 63 puesto que los

250 millones que se han presupuestado para el acondicionamiento del Palacio de Villanueva, como los 200 millones que se han destinado también para las obras del Palacio de Villahermosa, son suficientes para atender las obras que ya están programadas. Se entiende que con estos recursos hay dinero suficiente para atender lo que ya está programado. No se puede hacer más obra de la que está realmente programada, no por falta de fondos sino por el ritmo propio de la naturaleza de las obras que se van a realizar en estos dos edificios.

Señor Presidente como el resto de los grupos ha renunciado a la defensa de sus enmiendas parciales doy aquí por concluida mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna de S. S. desea hacer un turno de réplica? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor Garrosa, con su ya proverbial brevedad.

El señor **GARROSA RESINA**: Nos alegra, señor Martínez, que ustedes acepten de pleno la enmienda 428. No nos han dicho lo mismo, y queremos creer que también va a ser así, con respecto a la enmienda 427 que consideramos perfectamente justificada y en la misma línea.

Nos alegra también que, al menos de modo transaccional, se eleve de ocho a quince millones de pesetas el fondo para la traducción al castellano de obras escritas en catalán, en gallego, en vascuence, o en mallorquín. Creo que la cultura de los diversos pueblos peninsulares lo agradecerá y lo aceptamos como vía transaccional. Sin embargo permítame que le haga una ligera observación. El fondo de donde nosotros pretendemos detraer se consiga con el código: material de oficina. Usted me dice que ese fondo en realidad se destina a la adquisición de libros. Me parece admirable, pero ¿por qué de una vez por todas no se dice la verdad? Si ese fondo no es para material de oficina o no es totalmente para ello ¿por qué no se puede decir: para adquisición de libros? Se lo digo para que con el correr de los tiempos y de los años se vaya mejorando la técnica presupuestaria y, en la medida de lo posible, nos vayamos acomodando a lo que es la verdad en todo momento.

En cuanto a la enmienda 430, sobre el fondo de ayuda para la traducción a otras lenguas universales de obras de cultura en castellano, que dicen que rechazan en principio lo mismo que la 1.400, para ver lo que se puede hacer más adelante, espero que podamos reflexionar y encontremos, al menos, una vía transaccional de aquí al debate en el Pleno.

Con referencia a la enmienda 1.399, lamentamos que la rechacen. Le quiero significar que los 200 millones de aumento que nosotros propugnamos para el Museo del Prado no hemos dicho en nuestra enmienda que se destinen a tal anualidad para adquisición del Palacio de Villahermosa o de obras en dicho Palacio. No; hemos dicho simplemente que se destinen a las necesidades genéricas del Museo del Prado.

Creemos que las necesidades del Museo Nacional del Prado exceden con mucho de la ampliación o acondicio-

namiento del Palacio de Villahermosa o la de la necesidad de adquisición de obras de arte, que sabemos perfectamente que es competencia de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos; pero no me podrán negar que en el Museo del Prado existe otro cúmulo de circunstancias que hacen aconsejable una mayor atención económica. No quiero referirme a las dificultades de carácter sociolaboral que se están viviendo desde hace mes y medio en el Museo del Prado, que todos lamentamos y por las que es posible que solicitemos una comparecencia del Ministerio de Cultura ante la Comisión correspondiente. Repito, son aumentos de crédito que nosotros propugnamos para el Museo Nacional del Prado en general, sin decir para un capítulo específico.

En cuanto a las dos primeras enmiendas, que viene a ser la misma en realidad, es trasladar de una partida a otra la consignación para la construcción del estadio multideportivo en Madrid, aprecio las explicaciones que nos da pero a pesar de ellas no puedo estar de acuerdo con ustedes. Nuestro grupo no puede estar de acuerdo porque creemos que no es muy coherente que se diga que un estadio polideportivo que va a ser destinado a la Comunidad de Madrid se construye con cargo a la consignación del presupuesto de la Olimpiada de Barcelona. Llámese a las cosas por su nombre y consígnese en otro programa de fomento y apoyo a la actividad deportiva.

Por otra parte, la consignación de 300 millones es para este año, pero ¿se nos puede decir que en el año 1988 va a estar totalmente construido y en funcionamiento este polideportivo o su construcción y puesta en marcha se va a demorar dos o tres años? Si se demora la pretendida utilidad que tuviera para la preparación de atletas que en su día participen en la Olimpiada de Barcelona nos parece que, cuando menos, cae en parte sustancial por su propio peso.

Se me ocurre hacer otra consideración al respecto. En el año 1992 van a tener lugar dos grandes acontecimientos de importancia cultural trascendental en nuestro país: la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América —seguramente el segundo hecho en importancia y en trascendencia de toda la historia de la humanidad— y la Olimpiada de Barcelona. Con este motivo la Administración española va a tener que realizar inversiones no millonarias, inversiones billonarias, con «be». Creemos nosotros justificadamente que estas inversiones, en la medida de lo posible, han de diversificarse por todo el territorio español y, aunque tengan que estar concentradas en parte apreciable —repito— no acapararse exclusivamente para Sevilla y Barcelona, como ciudades receptoras de los dos grandes acontecimientos, ni Madrid como eje que se establece entre ellas dos. Creemos que los beneficios de estas inversiones fabulosas que ha de realizar el Estado español por un deber de justicia tiene que canalizarse, en la medida de lo posible, para beneficiar a todas y cada una de las regiones españolas, aunque de modo especial se haya de atender a unas cuantas.

Esta acción de consignar 300 millones de pesetas para un polideportivo en Madrid en el programa de la Olimpiada de Barcelona incide precisamente en esto que no-

sotros y otros grupos hemos criticado desde que se anunciaron estos dos grandes acontecimientos para el año 1992.

En virtud de estas consideraciones y aun apreciando las explicaciones que nos da, nosotros mantendremos para el Pleno estas dos enmiendas que he señalado.

Por último a la enmienda 430, que es la que rechazan en principio pero que se proponen analizar, si quisiera indicarle que además de toda la actividad y de toda la ampliación cultural que esta enmienda podría llevar consigo al potenciar este tipo de actuaciones, creemos que también podría ser una buena forma de ayudar a la industria editorial española, a la industria del libro, con sus consiguientes repercusiones, positivas naturalmente también en el terreno económico.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro miembro de los grupos de la oposición desea hacer uso de la palabra? (Pausa.)

En turno de contrarréplica, el señor Martínez tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Con toda brevedad, señor Presidente. Podríamos titular esta intervención como un turno de cortesía para contestar a la última intervención del señor Garrosa diciéndole que, por mi parte, aprecio una cierta contradicción entre los argumentos que nos da a propósito del programa de la Olimpiada de Barcelona-92 y la atención que en materia deportiva se va a prestar tanto al multideportivo de Madrid como a otras instalaciones deportivas que se van a construir en diferentes universidades y en centros de enseñanza con las argumentaciones que nos da a propósito de los gastos que se van a concentrar en Sevilla con motivo de la exposición sobre el V Centenario.

Entiendo que, en el fondo, son argumentos contradictorios precisamente por un principio de solidaridad interterritorial. Tanto a efectos deportivos como estrictamente culturales no nos parece oportuno concentrar el gasto solamente en determinados puntos muy concretos de la geografía nacional, sino también atender a otros colectivos que puedan tener una intervención más o menos aiosa en acontecimientos como los que acabo de citar.

Nos parece que debemos rechazar —y así lo hacemos— la enmienda 427 ya que, por razones de estrategia deportiva, creemos que no es conveniente redistribuir de antemano las cantidades asignadas en este programa.

Por último en cuanto a la enmienda 430 decir que también nos gustaría aumentar los créditos destinados a la traducción y edición de obras españolas en otras lenguas extranjeras, pero la propuesta que se hace es con cargo a un programa que está bastante retocado en cuanto a su gasto y se resentiría la consecución de los objetivos que se proponen en el programa relativo al Centro de Arte Reina Sofía si minorásemos, en la cantidad que se nos pide, la cuantía con la que, en principio, se va a sufragar este programa.

El señor **GARROSA RESINA**: Le pido medio minuto, señor Presidente, porque hay una contradicción.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Garrosa, los turnos a favor y en contra han terminado, por lo que agradezco su comprensión para que pueda continuar el normal desenvolvimiento de la sesión.

Procede, por tanto, someter a votación las enmiendas de los grupos de la oposición. ¿Desean SS. SS. que alguna enmienda se someta a votación por separado?

El señor **GARROSA RESINA**: Las del Grupo Socialista me interesa que se dividan en dos bloques: por una parte las números 1.494, 1.495, 1.501 y 1.502, y en otro bloque todas las restantes del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna observación al respecto? (**Pausa.**) Entonces vamos a someter a votación, en primer lugar, las enmiendas socialistas 1.494, 1.495, 1.501 y 1.502.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 17; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las cuatro enmiendas socialistas enumeradas.

Sometemos ahora a votación, de acuerdo con la propuesta del señor Garrosa, el resto de enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 21; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las restantes enmiendas socialistas a esta sección.

Sometemos ahora a votación las enmiendas de los diversos grupos de la oposición que han sido presentadas a esta sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de los diversos grupos de la oposición. (**El señor Garrosa Resina pide la palabra.**)

El señor Garrosa tiene la palabra.

El señor **GARROSA RESINA**: Para una cuestión de orden. Simplemente para decir que el Grupo Socialista había anunciado que algunas de nuestras enmiendas las iba a aprobar.

El señor **PRESIDENTE**: Esta Presidencia ha preguntado, creo que sin prisas, con calma, con claridad en el idioma normal en nuestro país y se ha atendido a los resultados de la pregunta. En cualquier caso, esto tiene solución en el Pleno.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (Don Enrique): Efectivamente, señor Presidente, mi grupo había aceptado las enmiendas 428, del CDS, y parcialmente la 429.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez, estoy de acuerdo, pero he preguntado reiteradamente cómo quedarían SS. SS. que se votara. Esta Presidencia utiliza la democracia propiamente dicha, como es obvio.

Resuelta la cuestión de orden, conforme mandan los cánones, en este caso el Reglamento de la Cámara, seguimos con el debate.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (Don Enrique): Para una aclaración, señor Presidente. En el Pleno, mi grupo votará a favor de las enmiendas del CDS, números 428 y parcialmente la 429, que se ha presentado.

El señor **PRESIDENTE**: Así queda recogido en acta. Pasamos a la Sección 21 que, por una serie de eventos especiales, pero ninguno grave, no pudo ser debatida ayer. (**El señor Garrosa Resina pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: El señor Garrosa, que está muy activo esta mañana, tiene la palabra.

El señor **GARROSA RESINA**: Permítame que le recuerde que hay que someter a votación la totalidad de la Sección.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Garrosa, por su colaboración con esta Presidencia.

Vamos a votar finalmente la Sección 24, según el texto aprobado por la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 18; en contra, seis; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos ahora, real, efectiva y definitivamente a la Sección 21, que está dedicada a Agricultura.

Por Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sartorius, que presentó una enmienda a la totalidad.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Pido que se someta directamente a votación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: De todas formas, señor Presidente, anuncio que, por mucho que aprieto el botón, no funciona el micrófono.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, lo que la Presidencia tiene que hacer —creo que es una de las atribuciones— es requerir los servicios especializados de la Cámara para que traten de superar la anomalía que se observa en el aparato mecánico situado frente a S. S. (**Risas.**)

Por la Agrupación del PDP, tiene la palabra el señor González-Estéfani.

El señor **GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA**: Damos nuestras enmiendas por defendidas y pedimos que se sometan a votación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Castaño.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Antes de empezar la defensa de la enmienda de totalidad a la Sección 21, quería hacer dos consideraciones: la primera, señor Presidente, es dar por no presentada la enmienda número 422, y la segunda consideración, que someto a la Mesa, es rectificar en las enmiendas números 415, 416, 417, 418, 419, 420 y 421 el artículo que figura, que debe ser el número 13 en vez del 12, como corresponde a la justificación de motivos.

A las partidas presentadas en la Sección 21 no tenemos más remedio que presentar una enmienda de totalidad, porque realmente son un calco de las presentadas en años anteriores, sin haberse tenido en cuenta los excesos y cambios habidos y los que hay en marcha en este momento, que parece ser nada tienen que ver con este Ministerio.

Así, tenemos que las cuantías presupuestarias que figuran en organismos de carácter estructural permanecen con conceptos constantes, como si el proceso autonómico no existiera, insistiendo en su carácter centralista y agravando la situación al introducir partidas con un contenido que no corresponde, como son convertirse en potenciadores financieros, sin tener en cuenta el hecho de que ya hay organismos, tanto públicos como privados, especializados en ello.

Asimismo, estos organismos, de carácter regulador de producciones, como el FORPPA o el SENPA, tampoco tienen en cuenta nuestra integración en la Comunidad Económica Europea ni las funciones que tiene el FEOGA, por lo que entendemos que estos dos organismos deberían quedar integrados en uno: el FORPPA.

Vemos cómo el mismo FORPPA todavía continúa con la misma póliza contratada con el Banco de España en la misma cuantía que cuando el señor Ministro se hizo cargo de dicho Ministerio. No ha cambiado absolutamente nada. Tampoco ha tenido en cuenta las partidas presupuestarias que en estos momentos se nos mandan a través del FEOGA-orientación.

Por tanto, nosotros entendemos que este Ministerio sigue anclado en el pasado, no se entera o no tiene en cuenta el presente y desde luego no planifica el futuro.

Por todo ello, señor Presidente, nos parecen unos presupuestos que no corresponden a la situación actual.

Hemos presentado unas enmiendas parciales que tratan de aspectos particulares y en cierto modo intentan corregir una serie de deficiencias que, en su totalidad, encontramos.

Se ha presentado esta serie de enmiendas, donde pretendemos que la investigación esté suficientemente dotada, como corresponde a cualquier país que quiera salir del subdesarrollo o progresar el desarrollo y, dado que estos presupuestos no contemplan la investigación, también queremos potenciar la situación de nuestros investigado-

res con su participación en congresos internacionales, para que mejoren de nivel.

Debido a la grave situación que hemos padecido meses atrás, hemos querido potenciar la sanidad animal en el control en nuestras aduanas. Es triste decirlo, pero tenemos una serie de epidemias tales como leucosis en las Islas Canarias, brucelosis en la mayor parte de España, peste porcina en casi todo el territorio nacional, y en nuestras fronteras todavía no tenemos organismos ni medios suficientes para detectar y controlar esta serie de epidemias. Por tanto, hemos querido potenciar en gran medida este sistema y hemos querido, por supuesto, potenciar la tecnología sanitaria, disminuyendo una partida que corresponde al personal eventual de gabinetes.

Por otro lado, también hemos pretendido potenciar las organizaciones agrarias que nos están representando en los organismos comunitarios; creemos que es lógico que nuestros representantes a nivel sindical estén bien dotados de medios, que en este momento no tienen. En resumidas cuentas, creo que hemos presentado unas enmiendas que tratan de paliar, en cierto modo, los graves defectos que tienen los presupuestos de esta sección.

El señor **PRESIDENTE**: El portavoz de la Agrupación Liberal tiene la palabra (**Pausa.**) Se mantienen sus enmiendas para someterlas a votación.

Por parte de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, voy a intentar justificar no sólo las dos enmiendas a la totalidad que ha presentado nuestro Grupo sino el resto de las 72 enmiendas parciales y puntuales que hacemos al contenido concreto de los presupuestos del Ministerio de Agricultura; presupuestos que ascienden a 612.697 millones de pesetas, que crecen el 26 por ciento con respecto al presupuesto del año anterior, pero que siguen presentando un cuadro oscurantista, absolutamente insuficiente para la realidad que tiene que atender ese Ministerio, difícil de controlar no sólo por los que tenemos cierta experiencia en el manejo de las magnitudes presupuestarias sino por cualquier observador que pretenda concretar la acción que el Ministerio de Agricultura pretende acometer con el contenido de estos presupuestos.

En las comparencias de las autoridades ante esta Comisión, sus palabras tampoco sirvieron para esclarecer los objetivos que se pretendían alcanzar con estas cantidades. De ahí la necesidad, por nuestro Grupo, de solicitar la devolución del Presupuesto al Ministerio de Agricultura, para intentar, entre todos, obtener una mayor claridad, una singularización de los objetivos y una mayor concreción en los compromisos que esta parte de la Administración Pública va a acometer de cara a 1988.

Entrando en el detalle del contenido de los presupuestos, señor Presidente, observamos que siguen creciendo los gastos burocráticos, los gastos dedicados al Capítulo 1, gastos de personal, con aumentos muy por encima de las previsiones contenidas en la propia Ley de Presupuestos, es decir, el aumento del gasto de personal de las re-

tribuciones de funcionarios fijado concretamente en el 4 por ciento.

Encontramos programas del IRYDA, de la Dirección General de Relaciones Pesqueras, de Producción Agraria, etcétera, con subidas en el Capítulo 1, superiores al 40 por ciento, y tengo posibilidad de relacionar a SS. SS. uno por uno, los programas en donde esta afirmación se puede hacer buena.

En personal laboral, señor Presidente, los gastos se disparan hasta el 60 por ciento y hasta el 40 por ciento en organismos como el IRYDA, el ICONA, que teóricamente han debido ser transferidos a las Comunidades Autónomas en sus competencias y que solamente debían mantener unos servicios centrales mínimos de carácter auxiliar. En las comparencias de sus respectivos responsables en absoluto se han justificado estos aumentos de gastos en el personal laboral. En incentivos al personal, señor Presidente, es decir, aquella retribución que rompe la igualdad que debe existir entre los funcionarios, que es utilizada con carácter particular y, de alguna forma, fuera de norma por parte de las autoridades de cada organismo, las subidas de incentivos llegan hasta el 500 por ciento en el INIA, al 160 por ciento en la Dirección General de Política Agraria, al 1.700 por ciento en la Dirección General de Producción Agraria y al 280 por ciento en otros organismos del Ministerio de Agricultura. Aumentos, repito, para incentivos, pagos de dineros que rompen la igualdad que debe existir entre los funcionarios.

En este Capítulo, señor Presidente, la propuesta del Grupo Popular es ahorrar 2.467.592.000 pesetas, limitando la subida de las retribuciones de los funcionarios para 1988, tal como ha pretendido el Grupo Socialista, incluso en contra de la voluntad del Grupo Popular, al 4 por ciento, y reduciendo igualmente los gastos de personal laboral y de incentivos en esa cuantía. En paralelo, señor Presidente y en este aspecto puramente burocrático, nosotros proponemos la supresión de la Dirección General de Servicios, del Ministerio de Agricultura, entidad que tendría cierta justificación en otra etapa del Ministerio, pero que en este momento, una vez producidas las transferencias de servicios a las comunidades autónomas, la existencia de una Dirección General que no tiene que controlar ningún servicio porque todos han sido transferido, nos parece más bien la creación y el mantenimiento de una estructura administrativa para el pago de servicios prestados a determinadas personas.

Igualmente en este momento de plena integración de España en la Comunidad Económica Europea, de la necesidad de tener órganos flexibles y permanentes para la aplicación de la normativa comunitaria en nuestro territorio, la existencia de una doble cabeza, como corresponde a la permanencia del FORPPA y del SENPA, organismos que realizan acciones similares y que lo único que hacen es estorbarse entre sí por ese prurito de competencias a la hora de aplicar en España la normativa comunitaria, nosotros proponemos la desaparición de ambos y la refundición en un solo organismo, que entendemos podría ser el propio SENPA, el que podría reasumir las dobles funciones. Por tanto, repetimos, en este Capítulo 1, de

gasto de personal, y en el 2, de bienes corrientes, proponemos unos ahorros de 2.467 millones de pesetas, en el primero y 1.689 en el segundo.

En el Capítulo 3, gastos financieros, presentamos dos enmiendas que limitan el endeudamiento del IRYDA; endeudamiento que figura en el presupuesto muy superior al que autoriza la propia ley que engloba todo el presupuesto para 1988 y, si no, léase el anejo II, página 81 del proyecto de ley, que limita textualmente la capacidad de endeudamiento de este organismo a 11.959 millones de pesetas para 1988 y nos parece que los 4.150 millones de pesetas que aparecen como gastos financieros están muy por encima de la capacidad que delimita el propio presupuesto.

En ocho enmiendas al Capítulo 6 y en una cantidad de 1.688 millones de pesetas, igualmente limitamos y suprimimos un epígrafe que aparece en diversos organismos con la denominación de: «otros gastos de inversión», que no han sido justificados por las comparencias de las diversas autoridades ante la Comisión de Presupuestos y, ante el silencio, la opacidad con que figuran estos millones, por una norma que debe ser general a todos los grupos parlamentarios, nos vemos obligados a decir que aquello que no queda justificado en el presupuesto y de lo que no se ha dado noticia por parte de las autoridades responsables debe desaparecer porque significa un gasto superfluo.

En cuanto a la partida para la Agencia Nacional del Tabaco, proponemos la disminución de la transferencia a la Seguridad Social en 1.625 millones de pesetas. No se justifica en ningún momento en el Presupuesto ni en los indicadores, qué se va a hacer con esa cantidad. Si es una deuda que este organismo tiene contraída con la Seguridad Social, del mismo tipo que la del Ayuntamiento de Madrid por un importe de ocho o 9.000 millones de pesetas, dígame, y también que un organismo oficial debe 1.625 millones de pesetas. Lo que no puede aparecer es de una forma oscurantista en el Presupuesto, por lo que proponemos la desaparición de esa transferencia a la Seguridad Social.

En el Capítulo 7, transferencias de capital, mediante seis enmiendas se suprimen 1.201 millones de pesetas, correspondientes, entre otros, a la dotación que figuraba para el IRYDA, de 125 millones de pesetas, para atención de situaciones catastróficas. Cuando preguntamos por qué no se presupuestaba más, la contestación fue que no era obligación del IRYDA atender las situaciones de zona catastrófica, según figura en el «Diario de Sesiones». Por tanto, si no es obligación del IRYDA, ¿para qué figuran esos 125 millones de pesetas?

Lo mismo sucede con Extensión Agraria, donde aparecen 576 millones de pesetas para un desarrollo cooperativo, cuando existe una duplicidad al tener otra partida de 3.051 millones de pesetas para el mismo fin. Hay otro tipo de acciones como los paradójidos 500 millones de pesetas que figuran en el SENPA para subvenciones o almacenamientos privados y estas ayudas, establecidas en favor de la construcción de almacenes privados, están suprimidas por el Real Decreto 994/87, de 3 de agosto. Es

decir, el propio organismo propone al Ministerio la desaparición de unas ayudas, sancionadas en un Real Decreto, y repetitivamente presentan en el presupuesto la cantidad de 500 millones para esas ayudas. Esto significa una lentitud y una repetición a la hora de elaborar los presupuestos.

Por lo que respecta al FORPPA, señor Presidente, proponemos la desaparición de 500 millones de pesetas que siguen figurando en el presupuesto de ese organismo para adquisición de acciones, etcétera, porque una reciente sentencia del Tribunal Supremo ha declarado ilegales las compras anteriores de estas acciones y, por tanto, si se ha sancionado, nos parece inadecuado que siga apareciendo esta cantidad en el presupuesto para 1988.

Con relación a las modificaciones de los gastos en el Ministerio de Agricultura, en enmiendas, proponemos la alternativa del Grupo Popular a este respecto. Entendemos que es urgente actuar en el epígrafe de ayudas estructurales y, concretamente, en el de zonas desfavorecidas. Desde 1985, España tiene aprobado a su favor el reglamento comunitario 797, donde se especifican las zonas agrícolas y forestales españolas que serán objeto de atención preferente en ese epígrafe de zonas desfavorecidas. Hay diez millones y medio de hectáreas que están esperando las ayudas, tanto comunitarias, como estatales. Hasta ahora sólo se ha puesto en marcha el epígrafe dedicado a agricultura de montaña por un valor del orden de seis millones de hectáreas; falta por desarrollar el resto hasta los diez millones y medio. Con nuestra enmienda 982 entendemos que el esfuerzo español debe ponerse en marcha para 1988, dotamos esta acción con 1.500 millones de pesetas, y entendemos que, con nuestra iniciativa, se puede actuar en un millón y medio o dos millones de hectáreas.

Con la enmienda 985 pretendemos dotar al IRYDA con 1.000 millones de pesetas más para aumentar la capacidad de este organismo en la transformación de hectáreas en regadío. Nos parece ridícula —y perdón por la expresión, pero no se me ocurre otro adjetivo— la pretensión del organismo de aparecer, para 1988, con la idea de transformar 11.000 hectáreas, cuando la media española en estos últimos años, está entre 25.000 y 30.000 hectáreas. Con nuestra enmienda, que supondría la transformación de 14.000 hectáreas más, entendemos que el IRYDA aparecería, en 1988, con una capacidad de transformación de 25.000 hectáreas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, conviene que vaya pensando en terminar.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Terminó, señor Presidente.

Hago referencia a las enmiendas 1.014 y 1.015, donde pretendemos que la Dirección General de Producción Agraria, con el dinero que ponemos a su disposición, pueda construir dos estaciones cuarentenarias. La situación tercermundista que hemos ofrecido a la opinión pública internacional, e incluso nacional, con el último episodio que hemos sufrido de la peste equina africana, donde se

ha demostrado que sólo tenemos una estación cuarentenaria situada en el centro de la península y que para realizar el análisis del tráfico de animales que venga de cualquier frontera española, tienen que trasladarse al centro, nos parece —repito— absolutamente tercermundista. A través de la enmienda 1.014 proponemos una dotación de 1.000 millones de pesetas para esta Dirección General con el fin de que se puedan construir dos estaciones cuarentenarias —una en el norte de la península y otra en el sur— de tal forma que pudiéramos regular el acceso de tráfico de animales a una o a ambas estaciones. En la enmienda 1.015, con 200 millones de pesetas, pretendemos una mejor dotación para los laboratorios nacionales dependientes del Ministerio de Agricultura, que están muy necesitados para desarrollar las funciones que tienen encomendadas.

Finalmente, señor Presidente, con la enmienda 1.030 pretendemos dotar a la Empresa Nacional ENESA con 300 millones de pesetas más para potenciar las subvención a diversas líneas de seguros agrarios que están abandonadas por el Gobierno socialista al disminuirles su dotación. Nuestro aumento va dirigido a los seguros integrales de cereales de invierno, seguros integrales de leguminosas-grano y seguros de almendro que, repito, han sido abandonados por el Gobierno socialista. Entendemos que es absolutamente prioritario que en 1988 tengan esta dotación económica, porque no puede justificarse que para el próximo año, los seguros agrarios aparezcan con un 6 por ciento menos que en 1987.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alegre por el Grupo de Minoría Catalana.

El señor **ALEGRE I SELGA**: Voy a intervenir muy brevemente para defender las dos enmiendas que mi Grupo ha presentado a esta sección. Una es de totalidad, en tanto en cuanto, en nuestra opinión, el orden de prioridades que se sigue en los presupuestos no es el más adecuado a la vista de la situación del agro español. En consecuencia, nos parece que convendría efectuar otra asignación porque entendemos que, habida cuenta de nuestra situación, con la incorporación a la Comunidad Económica Europea y la importancia de la Europa verde, ello implica que tengamos, repito, otro orden de prioridades.

Los problemas que en estos momentos sufre el campo español, tanto desde el punto de vista coyuntural como estructural, son importantes. Creemos que estos presupuestos no dan la respuesta necesaria y en el Pleno defendemos, con mayor extensión, esta enmienda.

En cuanto a la enmienda 1.352, entendemos que la mejor forma de solucionar los problemas es a través de la integración de todo el conjunto agrario español y de ahí que solicitemos que se doten recursos para una mayor potenciación de las organizaciones profesionales agrarias, en concreto, las organizaciones cooperativas, en la cuantía de 250 millones de pesetas, aminorando esta cifra del capítulo de transferencias a corporaciones públicas de carácter agrario. Entendemos que en la medida en que se integren en el conjunto social agrario las organizaciones

intermedias, lograremos, sin duda, una mayor potencia-ción y un mejor funcionamiento del sistema español.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Zarazaga tiene la palabra. (**Pausa.**) Se dan por defendidas sus enmiendas a efectos de votación.

Finalmente enmiendas del señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Se dan por defendidas.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces vamos a pasar a las enmiendas socialistas. Tiene la palabra la señora Pelayo para un turno en contra, ya que supongo que, como siempre, las enmiendas de su grupo se dan por defendidas a efectos de votación.

La señora **PELAYO DUQUE**: Señor Presidente, voy a empezar con una declaración de tipo general que enmarca la intervención de esta Diputada en este turno en contra.

Los problemas estructurales de la agricultura española no pueden resolverse exclusivamente por la vía del Presupuesto, ni tampoco en un ejercicio presupuestario. Evidentemente, el Presupuesto es un instrumento eficaz que coopera —con una idea de programación de objetivos— en la resolución de los problemas que se presentan en el campo español y en la comercialización de los subproductos. En este sentido, el presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para 1988 responde, a nuestro juicio, a las exigencias de un cambio de estructuras en nuestra agricultura y a la necesidad de adaptarnos a la política agraria comunitaria para la mejor integración y el buen uso de los fondos estructurales comunitarios.

Desde esta declaración de tipo general, hemos de continuar afirmando que el presupuesto del MAPA también responde, a nuestro juicio, a los principales objetivos establecidos por el Gobierno para el crecimiento económico, la mejora de las estructuras productivas, la protección del entorno natural y la consolidación de los sectores agrarios, agro-industrial, alimentario y pesquero en el entorno comunitario.

Parece necesario en este momento recordar algunas de las cifras más importantes que se han puesto de manifiesto aquí por algún interviniente.

Los recursos que se ponen a disposición del Departamento para la ejecución de sus funciones ascienden a 612.716 millones de pesetas, que suponen un 5,8 por ciento del presupuesto consolidado de la Administración central del Estado, con un crecimiento sobre el pasado ejercicio del 26 por ciento. Interesa también remarcar, a la vista de algunas manifestaciones, que, por contra, los gastos de funcionamiento del Departamento (Capítulos I y II) únicamente se incrementan en un 3,7 por ciento.

A nuestro juicio, el proyecto de presupuesto del MAPA para 1988 se articula de cara a obtener coherentemente el máximo esfuerzo que pueda hacerse en las actuales circunstancias. Por ello, nos parece poco rigurosa la afirmación de que en él se discriminan negativamente los fon-

dos estructurales, cuando los mayores crecimientos precisamente se producen en los programas más ligados a las mejoras estructurales en el sector.

Después de estas declaraciones de tipo general y en aras de la brevedad, voy a pasar a contestar puntualmente algunas de las afirmaciones que se han hecho aquí.

No es cierto, señor Presidente, a nuestro juicio, que no se contemplen criterios de territorialización, como se afirma en la enmienda de Minoría Catalana, ya que un porcentaje significativo de las inversiones del MAPA para 1988 (Capítulo VI) tiene ya una ubicación territorial definida; por ejemplo, a Cataluña se han asignado inversiones por 360 millones de pesetas para potenciar sus estructuras agrarias.

El CDS considera inadecuada la distribución de los recursos asignados a los programas y objetivos, sin especificar dónde se encuentran las distorsiones o cómo se resolverían, y presenta alguna enmienda puntual en relación con los gastos de personal. Nosotros vamos a oponernos a las enmiendas de totalidad presentadas por dicho Grupo y por el de Minoría Catalana, así como a las del resto de los Grupos que han presentado enmiendas de totalidad a esta Sección.

No se han defendido las enmiendas de Izquierda Unida ni se han explicitado las razones por las que se han presentado enmiendas por el Partido Liberal y por Izquierda Unida, por lo cual este Grupo queda relevado de la obligación de contestar y deja esa oportunidad para el Pleno.

En cuanto a las acusaciones de Coalición Popular de que este presupuesto es poco claro o transparente, tendría que decirle, saliendo al paso de esas declaraciones, que se ha producido una importante reordenación de los programas del Departamento. En el anterior presupuesto había, como sabe S. S., 12 programas y en este presupuesto, al producirse la reordenación, se quedan reducidos a ocho programas, lo que trae una serie de consecuencias a la hora de interpretar las partidas más importantes de este Departamento.

No se ha perdido información —tengo que salir al paso de la acusación de oscurantismo— por cuanto que en la documentación presupuestaria se ha incluido un anexo que refleja en detalle las transferencias entre España y las Comunidades Europeas. Además, en el anexo de inversiones reales del Estado aparecen detallados uno a uno todos los proyectos que se incluyen en el Capítulo VI del presupuesto, con indicación expresa de cuáles son cofinanciables, mediante el código correspondiente.

En cuanto a determinadas manifestaciones hechas aquí en relación a que este presupuesto es un calco del presentado el año pasado, no es verdad. Baste poner de manifiesto la reordenación y la reducción de 12 a ocho de los programas presentados. Tampoco es verdad que tenga un carácter centralista. Hay que tener en cuenta que el Ministerio de Agricultura sigue teniendo mecanismos (que creo que son necesarios a la hora de las declaraciones de interés nacional) para realizar determinadas obras que son de su competencia. Creo, además, que una de las características más importantes de este presupuesto es precisamente que tiene en cuenta nuestra pertenencia a las

Comunidades Europeas y la mejor adecuación a las políticas agrícolas comunitarias. No es verdad que no haya un esfuerzo inversor o un esfuerzo del Departamento en la lucha contra las enfermedades de animales, da la casualidad de que este es uno de los capítulos que se incrementan en más de un 20 por ciento en este presupuesto.

En cuanto a las enmiendas del CDS en relación con las organizaciones profesionales agrarias (OPAS), vamos a tener que oponernos a ellas. Si se compara la inversión que se contemplaba en los Presupuestos del año 1987 con las previsiones contenidas en el año 1988, se verá que hay un aumento de más del 25 por ciento de ayuda a las OPAS, precisamente para que puedan cumplir sus obligaciones de representación en los organismos internacionales, cantidad que nos parece adecuada (y con esto doy por contestada la enmienda de Minoría Catalana). En cuanto a las enmiendas puntuales que ha planteado Coalición Popular, contestaré a algunas muy brevemente, señor Presidente.

Se hace la acusación de que aumentan los gastos burocráticos. Creo que en su afirmación Alianza Popular no ha tenido en cuenta la reordenación de los programas. No es verdad que haya un aumento burocrático. Los aumentos están dentro del 4 por ciento que fija la ley. Si ha habido situaciones de consolidación producidas en el año 1987; si ha habido cumplimiento de las previsiones de la Ley 30/1984, Medidas para la Reforma de la Función Pública; si ha habido una redistribución de funcionarios dentro de los distintos programas, lo que origina, en algunos casos, los aumentos a los que se refiere.

En otro momento ya tendré oportunidad de aclararle alguno de los equívocos o errores que comete Alianza Popular al analizar este presupuesto. Por ejemplo, pide la supresión de la Dirección General de Servicios. Tengo que decirle que la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación fue creada por el Real Decreto 2924/81, de 4 de diciembre, y que tiene unas funciones importantes, como son la de descargar de determinados cometidos a la Subsecretaría, la gestión en materia de régimen interior, personal y retribuciones, recursos contra actos y decisiones del Departamento, coordinación de servicios periféricos, tramitación y publicación de las disposiciones del Departamento, inspección de los servicios, etcétera. Estamos dispuestos a dar traslado al Grupo Popular del detalle de lo que está haciendo, hoy por hoy, la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura. Por ello, nos vamos a oponer también a esa enmienda puntual.

Por poner otro ejemplo, habla de las obligaciones del IRYDA, de los intereses del endeudamiento; tenemos que aclararle que las obligaciones que tiene que atender el IRYDA en este artículo proceden del endeudamiento a largo plazo (parece desconocer que este Presupuesto es producto también de obligaciones contraídas con anterioridad, en otros presupuestos), por obligaciones contraídas al amparo de la autorización de leyes de presupuestos de años anteriores, por un importe de 2.129 millones de pesetas. La previsión de endeudamiento (que está dentro de los límites de endeudamiento autorizados para los presu-

puestos del año 88) asciende a 766 millones de pesetas.

En cuanto al presupuesto para zonas de agricultura de montaña, se pasa de 1.500 millones de pesetas presupuestadas en 1987 a 5.800 millones de pesetas en el año 1988, lo que supone un crecimiento en términos absolutos de 4.300 millones de pesetas y, en términos relativos, de un 287 por ciento. Sabe S. S. que está en estudio su extensión a las restantes zonas desfavorecidas; las estimaciones realizadas indican la necesidad de 6.700 millones de pesetas adicionales, lo que supondría, a nuestro juicio, un excesivo esfuerzo para el año 1988.

Voy a referirme a las enmiendas en las que ha puesto más énfasis el representante del Grupo Popular. La enmienda 985 propone un aumento en el presupuesto para regadíos. Sabe S. S. que el programa es para fomento de la iniciativa privada por tanto, la intensidad de la actuación queda limitada a la demanda existente. Las previsiones de demanda privada para el año 1988 para inversiones con destino a regadíos se expansionan en un 50 por ciento sobre el año 1987, y este aumento nos parece suficiente.

En cuanto a algunos porcentajes que se han dado, yo querría decirle que efectivamente hay incrementos de personal laboral de un 187 por ciento, que se refiere a un valor absoluto de 11 millones de pesetas.

En definitiva, las enmiendas presentadas por el Grupo Popular no tienen razón de ser (en cuanto a la acusación de aumentos burocráticos, como digo, se trata de una redistribución de personal) y no podemos admitir ninguna de ellas, ni siquiera alguna puntual. Si lo aceptamos las presentadas por el Grupo Socialista, naturalmente. Nos reservamos el resto de los argumentos para el Pleno, señor Presidente, para no cansar la atención de sus señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Castaño.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Señor Presidente, el año pasado, por estas mismas fechas y en este mismo salón, vivimos la misma película que este año, con los mismos protagonistas, los mismos argumentos y el mismo final. Es imposible de todo punto mejorar los presupuestos del Ministerio de Agricultura.

Hemos presentado unas enmiendas muy particulares para intentar corregir algo que se ha vivido aquí durante meses. Hemos intentado corregir los medios que tenemos, tanto humanos como físicos, en sanidad animal en nuestras fronteras. Todo el mundo ha estado viendo este verano la tremenda inquietud creada por la célebre peste equina, pero aquí parece que no pasa nada cuando realmente, y hay que corroborarlo, solamente hay una estación cuarentenaria en España y, por lo menos, debería haber quince o veinte. Intentamos que se cree una más este año, otra más el año que viene y ni siquiera la de este año sale adelante. Solicitamos más dinero en investigación, pues estamos en un país tercermundista en investigación, por desgracia; entre los países europeos, estamos en los últimos lugares en cuanto a presupuestos para investigación agrícola y ganadera.

Tampoco hay forma de lograrlo. También intentamos potenciar la experimentación agraria porque ni siquiera sabemos qué tipos de trigo estamos produciendo en cuanto a proteínas, grasas, fibra, etcétera, y tampoco hay posibilidad de hacerlo.

Por lo tanto, señor Presidente, mantenemos las enmiendas e intentaremos que en el Pleno cambie la situación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra en turno de réplica, que como es sabido es de cinco minutos, el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, creo que voy a necesitar menos minutos.

Simplemente, quiero dejar constancia que por la portavoz del Grupo Socialista no se nos han dado argumentos que justifiquen la oposición cerrada y total de su Grupo a las enmiendas presentadas por Coalición Popular. Se nos dice que la masa salarial del Ministerio de Agricultura crece 3,5 por ciento —qué duda cabe, pues hay jubilaciones y transferencias—, pero no se nos explica por qué hay organismos que suben el 40, el 60, el 70 por ciento o por qué los incentivos de determinados organismos suben hasta el 1.700 por ciento. Tampoco se nos ha justificado la existencia de la Dirección General de Servicios. Esa Dirección General de Servicios podría convertirse en una subdirección o en una jefatura de servicios de la Subsecretaría. Tampoco se nos justifica el empecinamiento en la dualidad FORPPA-SENPA, cuando son dos organismos que están actuando con la misma función y con las mismas responsabilidades.

El Grupo Popular no ha hablado de agricultura de montaña; ha dicho que, además de los programas de agricultura de montaña, se ponga en marcha el Reglamento comunitario 797 sobre zonas desfavorecidas, que ampararán a 10 millones y medio de hectáreas. Para ello, intentamos poner en marcha un programa para este año que podría atender del orden de 2 millones hectáreas. No se nos ha dado ninguna justificación para oponerse a ello.

Tampoco ha sido suficiente, a nuestro juicio, la argumentación de por qué el IRYDA este año va a transformar solamente 11.000 hectáreas en esas ayudas a particulares en regadíos y por qué no se acepta nuestra alternativa de llegar a 25.000 hectáreas. Tampoco se nos ha dado argumento alguno de por qué se opone el Grupo Socialista a que en España en 1988 se construyan dos estaciones cuarentenarias, una en la zona norte y otra en la zona sur, que palien nuestra actual carencia que tenemos en estas instalaciones, como ha quedado de manifiesto con el episodio tercermundista de la peste equina.

Por lo tanto, señor Presidente, mantenemos todas las enmiendas y lamentamos que este trámite de Comisión no sirva para recibir ningún tipo de argumento en pro o en contra de la postura del Grupo mayoritario.

El señor **PRESIDENTE**: Para turno de contrarréplica, tiene la palabra la señora Pelayo.

La señora **PELAYO DUQUE**: No podemos admitir, y

bien que lo lamentamos, ninguna de las enmiendas presentadas por las razones que he expuesto y por otras que me he tenido que reservar, dada la brevedad del tiempo con que contaba esta portavoz para oponerse. Voy a hacer alguna manifestación puntual para aclarar la posición de nuestro Grupo.

En relación con la refundición de FORPPA-SENPA, nosotros seguimos pensando que el FORPPA es el organismo adecuado para la ejecución y el SENPA debe ser el organismo adecuado para la elaboración de las propuestas a llevar a cabo ante la Comunidad Europea.

En cuanto a investigación, se sube más de un 17 por ciento. Nosotros creemos que es un esfuerzo importante en estos presupuestos. Pensamos que efectivamente haría falta más dinero para la investigación, pero hay unas limitaciones presupuestarias que nos impiden aumentar estas partidas como sería deseable.

En cuanto a las estaciones cuarentenarias, tendría que recordarle que existen dos, una en Irún y otra en Algete, y que se están haciendo esfuerzos importantes para la mejora de estas estaciones.

Me referiré a un tema sobre el que ha insistido el Grupo Popular. El Grupo Popular habla del aumento del presupuesto para la transformación en regadíos y, para ello, hace una minusvaloración de una de las partidas del Presupuesto. Se refiere a la Agencia Nacional del Tabaco y a aquella famosa partida de 1.625 millones de pesetas. Voy a aclarar al Grupo Popular —porque a lo mejor esta aclaración es suficiente para que retire la enmienda— que el Real Decreto 2248/1985, de 20 de noviembre, sobre integración en la Seguridad Social de las entidades que actúan como sustitutorias de aquélla, que es el que justifica la existencia de esta partida, establece en su artículo 4.º que las instituciones a que pertenecen los colectivos a que haya de afectar la integración vendrán obligadas a realizar a favor de la Seguridad Social la compensación económica de las cargas y obligaciones que sean asumidas por aquellas. En virtud de una orden de 29 de julio de 1987, se dispone la publicación del acuerdo de Consejo de Ministros sobre la integración en el régimen general de la Seguridad Social de la Caja de Pensiones de la Agencia Nacional del Tabaco. Precisamente ahí se establecen los plazos y se fijan las aportaciones económicas, que alcanzan para el año 1988 los citados 1.625 millones de pesetas. Es decir, es una obligación anterior que tiene que cumplir el Estado y que se contiene precisamente en este programa del Departamento.

Señor Presidente, nosotros nos vamos a oponer a las enmiendas presentadas a esta Sección. Lamentamos que muchas de las razones sean porque las bajas que se proponen no son las adecuadas por perjudicar a algunos programas de la sección y, en otros casos, porque técnicamente son incorrectas o parten de datos erróneos.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: Si es para una cuestión de orden, está en el Reglamento y hay que atenderlo.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Quiero que quede constancia en el «Diario de Sesiones» de lo siguiente. La portavoz del Grupo Socialista nos informa de que existen dos estaciones cuarentenarias. El Director General de la Producción Agraria, en su comparecencia en la Comisión de Presupuestos reconoce —y consta en el «Diario de Sesiones»— que solamente hay una estación cuarentenaria. Hay una dualidad de afirmaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, no podemos entretenernos ahora en definir el concepto de lo que es una cuestión de orden, pero está claro que lo que S. S. plantea está extramuros.

Terminado el debate de la Sección 21, vamos a proceder a las votaciones correspondientes.

En primer lugar, votamos las enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, dos; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Vamos a votar ahora las enmiendas de los Grupos de la oposición. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere votación separada?

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Solicito votación separada de las enmiendas del Grupo Coalición Popular números 458, 985, 1.014, 1.015, 1.025 y 1.030.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación separada, a petición del señor Castaño, de las enmiendas 458, 985, 1.014, 1.015, 1.025 y 1.030.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, ocho; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas de los Grupos de la oposición.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Finalmente votamos el contenido de la Sección 21 conforme al informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, nueve; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 21.

Sección 25 Pasamos a la Sección 25, Ministerio de Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno.

Para defender su enmienda a la totalidad y otras tiene la palabra el señor Zárata, por el CDS.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: El Gru-

po CDS ha presentado una enmienda a la totalidad de la Sección y también algunas enmiendas parciales que pasará a exponer a continuación, no sin antes justificar la postura de nuestro Grupo en torno a la enmienda a la totalidad.

Para ello no tenemos más que hacer unas reflexiones sobre la propia configuración de esta Sección, donde en principio, bajo el título de «Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno», aparecen englobados un conjunto de programas muy diversos y heterogéneos que van desde cobertura informativa a la Exposición de Sevilla, a prestaciones de asistencia social, patrimonio histórico-artístico, apoyo de la comunicación social, etcétera. Yo creo que esta forma de estructurar la agrupación de créditos, que es propia de cada clasificación orgánica, rompe el principio de unidad que debe configurar cada sección. Parece lógico que debieran haberse sustantivado en secciones diferentes; concretamente haber presentado con más autonomía e independencia los créditos de la propia Presidencia del Gobierno.

Lo que sí parece claro es que, en cualquier caso, el dato global de las cifras de crédito, que supera con mucho a los propios créditos de las Cámaras legislativas, para una sección cuya única finalidad precisamente es armonizar o servir de instrumento para las relaciones con esas Cámaras legislativas, ya es de por sí suficiente motivo para justificar nuestra posición de rechazo. Repito que habla por sí misma la constatación de que los créditos que se designan a las Cámaras, al Poder legislativo, son muy inferiores a los que se dotan a un instrumento de relación con ese poder.

Por último, también queremos hacer referencia a la enorme acumulación de créditos para personal eventual, de personal de gabinete, que contrasta con la escasa disposición de funcionarios públicos, del soporte institucional de la Administración pública que parecería normal se hubiera dispuesto a favor de la Presidencia del Gobierno.

Entendemos que esto manifiesta una clara vocación presidencialista en la estructura del proyecto de presupuestos. Surge la duda —de la configuración de los Presupuestos— de si se entiende que estamos en una monarquía parlamentaria; por el contrario, aquí se encuentra configurado un régimen presidencialista con una estructura eminentemente verticalizada y jerárquica del poder.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación del Partido Liberal, tiene la palabra la señora Yabar.

La señora **YABAR STERLING**: En este caso no voy a hacer uso de ella para defender las enmiendas, sino tan sólo para pedir que se mantengan éstas y las correspondientes a las restantes secciones que se traten durante todo el día.

El señor **PRESIDENTE**: Por Coalición Popular, tiene la palabra el señor Renedo.

El señor **RENEO OMAECHEVARRIA**: Solicito que se

tengan por defendidas a efectos de su posterior defensa, más extensa, en el Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Se han terminado ya las enmiendas de los Grupos de la oposición.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Sanz, para realizar el turno en contra.

El señor **SANZ DIAZ**: De los Grupos enmendantes el único que en realidad ha presentado argumentos en su turno ha sido el CDS, mediante su portavoz el señor Zárate. Yo querría contestar a los tres argumentos que ha planteado.

Señala que la presentación del presupuesto de esta sección rompe el principio de unidad. Yo le querría decir que esta sección tiene gran variedad en algunos de sus capítulos como consecuencia de sus diferentes funciones. Por ejemplo, el Patrimonio Histórico Nacional en realidad ha estado tradicionalmente en los presupuestos de Presidencia del Gobierno; y la Exposición Universal de Sevilla, por razones de operatividad, está también en la Presidencia del Gobierno. Eso es lo que explica una cierta variedad.

Plantea una cuestión que a mí me parece que es no conocer exactamente cuáles son las características de esta sección, cuando habla de que la cuantía es muy grande sobre todo porque dice que este Ministerio sólo sirve para la relación con las Cortes. Yo le quiero recordar que la Ley 10/83 y el Real-Decreto 1.519/86 configuran los órganos directamente relacionados con la acción del Gobierno y que son, aparte de los colegiados del Consejo de Ministros, las Comisiones Delegadas y la Comisión General de Subsecretarios, una serie de órganos que constituyen el apoyo al Presidente y al Vicepresidente del Gobierno, y que son el Ministro de Relaciones con las Cortes que además lo es de la Secretaría del Gobierno, la Oficina del Portavoz del Gobierno, la Secretaría General de la Presidencia y el Gabinete de la Presidencia del Gobierno, que es un órgano de asistencia política y técnica. Y junto a estos órganos de apoyo a la alta dirección del Gobierno, en esta sección se integran, a través de la Subsecretaría, otros órganos y programas adscritos al órgano central del Gobierno que son el «Boletín Oficial del Estado», el Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía, el Centro de Investigaciones Sociológicas y el Centro de Estudios Constitucionales y un programa de apoyo a la comunicación. Finalmente, junto a estos órganos a los que me he referido, están el programa de la Exposición Universal de Sevilla 1992, el Patrimonio Nacional y el Consejo de Seguridad Nuclear.

Por tanto, la idea de que por su denominación este Ministerio solamente sirve para las relaciones con las Cortes y, por tanto, habría que establecer algún término de comparación con el presupuesto de las Cámaras, yo creo que huelga, puesto que realmente sus funciones son, fundamentalmente, la de apoyo a la alta dirección del Gobierno.

Esto enlaza con el otro tema que plantea, que me parece que es un recurso dialéctico que no tiene un valor se-

rio. Es el tema de la vocación presidencialista por la cuantía del presupuesto. Me parece que se ha referido fundamentalmente al número de funcionarios.

Quiero aclararle que el Presidente del Gobierno es quien dirige las funciones del Gobierno. Por tanto, es normal, en cualquier Estado moderno, que el Presidente cuente con un equipo de asesoramiento técnico y de apoyo en todos los aspectos que permita que la acción de Gobierno sea conjunta, coordinada y eficaz al servicio de los ciudadanos.

Por último, en lo que se refiere a la cuantía, yo quería señalarle que es modesta y austera en el conjunto del presupuesto; le bastaría simplemente ver cuál es el porcentaje de participación. También quiero resaltar un aspecto que tienen interés, y es que en la Sección 25 el incremento que se ha producido, que es de 4.743,9 millones de pesetas, no se debe a las funciones más específicamente ordinarias del órgano, sino a las transferencias de capital y transferencias corrientes con destino a la Sociedad Estatal para la Exposición Universal de Sevilla y también al ente público Patrimonial nacional. En cuanto al resto, su porcentaje de crecimiento es muy moderado, inferior al índice de precios al consumo. Por tanto, estas partidas institucionales muy concretas están en el presupuesto de este Ministerio, están adscritas a este organismo. Esto explica ese aumento que a usted les parece desproporcionado, pero que tiene su razón de ser.

Concluyo diciendo que entiendo que no están justificadas ni la enmienda a la totalidad que ha defendido el CDS ni tampoco la enmienda a la totalidad y las parciales, que rechazamos, de los otros Grupos y que lamento que no hayan sido defendidas porque me hubieran dado la oportunidad de contestarles en Comisión. No obstante, nuestro Grupo lo hará en el Pleno, si es que así lo hacen sus señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Quiero agradecer al señor Sanz su detallada y minuciosa contestación a la exposición que yo he hecho de la enmienda a la totalidad que ha presentado mi Grupo. Usted ha reconocido que los créditos de la Sección 25, Ministerio de Relaciones con las Cortes son muy modestos. Quiero hacer constar cómo serán los de las Cámaras legislativas cuando son exactamente la mitad que los de esta Sección.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere intervenir algún señor Diputado? (**Pausa.**) No habiendo ningún grupo parlamentario que quiera intervenir, la contrarréplica queda reducida a lo que el señor Sanz estime oportuno decir.

El señor **SANZ DIAZ**: Simplemente intervengo para decir que no hay que hacer comparaciones. Cada una de las instituciones del Estado tiene sus funciones y los presupuestos se establecen de acuerdo con sus necesidades. En todo caso, quiero recordarle que el incremento en esta sección es del 2,1 por ciento con respecto al año 1987 y que solamente representa el 0,2 por ciento de participación en

el conjunto del Presupuesto del Estado. Nos parece que son unas partidas presupuestarias modestas y austeras; lo que importa es que estén ajustadas a las funciones trascendentalísimas que tiene la Presidencia del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las votaciones. No hay ninguna enmienda socialista, por lo que en primer lugar vamos a votar las enmiendas de la oposición. ¿Pueden votarse las enmiendas conjuntamente? (**Asentimiento**.) Votamos todas las enmiendas de la oposición.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10; en contra, 17; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos a continuación el texto de la sección, conforme ha sido dictaminado por la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 18; en contra, ocho; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto de la Ponencia.

Sección 26 Pasamos a la Sección 26, que hace referencia al Ministerio de Sanidad y Consumo.

Por la Agrupación del PDP, tiene la palabra la señora Salarrullana para defender sus enmiendas.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Quiero anunciar, en nombre de la Agrupación de Diputados del PDP, que mantenemos la enmienda a la totalidad para su defensa en el Pleno. El aumento que suponen estos presupuestos, anunciado por el propio Ministro de Sanidad como un 16,9 por ciento —efectivamente es la primera vez que puede verse reflejado en cifras este aumento—, nos parece puramente simbólico, como explicaremos detalladamente en el Pleno, porque se arrastra un déficit, casi similar a ese aumento, del Presupuesto del año pasado. Entre otras cosas, la sanidad española ha atravesado el año más catastrófico de toda la historia de España, y además hay sectores de la sociedad que están prácticamente marginados en estos presupuestos. Esto lo explicará detalladamente la Agrupación de Diputados del PDP en el Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Hemos presentado una enmienda a la totalidad de esta sección. La razón fundamental está en que deseamos rechazar con ello el hecho de que no se introduzca ninguna variación sustancial en la política sanitaria del Gobierno. Nos parece que esto es cuando menos sorprendente si se tiene en cuenta el fracaso total de la política sanitaria y la necesidad de considerar en profundidad lo urgente que resulta introducir una variación en dicha política. El señor Ministro el año pasado nos dijo que no había tenido tiempo de hacer unos presupuestos suyos en la medida en que se los había en-

contrado prácticamente hechos. Pues bien, este año nos encontramos con unos presupuestos que calcan las partidas, los objetivos, las intenciones de la política que se reflejaba en el presupuesto para 1987.

En consecuencia, como nosotros entendemos que los presupuestos son el soporte de toda política y rechazamos de modo decidido la política sanitaria del Gobierno, no tenemos más remedio que rechazar a su vez en forma de totalidad los presupuestos presentados para esta sección para el año 1988.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Renedo.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: El Grupo Parlamentario de Coalición Popular mantiene la enmienda a la totalidad a la sección relativa al Ministerio de Sanidad, así como todas las enmiendas parciales que figuran dentro de la documentación aportada por la Cámara.

La razón, que se expondrá más ampliamente en su día, es que estos presupuestos en materia de sanidad son continuistas respecto de la situación anterior, reproducen de forma prácticamente mimética todos los conceptos previos y no suponen ninguna innovación sustancial, ni siquiera accidental, en una materia tan importante como la sanitaria. A pesar de que en la presentación oficial de los Presupuestos se insistió en que en el ejercicio próximo de 1988 se iban a acentuar sustancialmente los gastos de carácter social, y entre ellos particularmente los de la sanidad, la verdad es que las cifras dadas por el Ministro en la presentación de los Presupuestos son equívocas, no responden a la realidad y no es cierto que se esté produciendo un aumento de las inversiones en sanidad como aparentemente reflejan los presupuestos. Tampoco es cierto que se vayan a acometer las reformas en profundidad que está exigiendo un servicio tan primordial como el de la sanidad y, a juzgar por los actuales presupuestos, continuará también durante 1988 el constante proceso de degradación a que viene sometido durante los últimos años.

Esta razón y otras que expondremos en su momento nos obligan a mantener para el Pleno la enmienda a la totalidad y las enmiendas a los distintos aspectos parciales de la sección correspondiente al Ministerio de Sanidad.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Alegre, por Minoría Catalana, tiene la palabra.

El señor **ALEGRE I SELGA**: Por una parte, quiero justificar nuestra enmienda a la totalidad. Creemos que en este momento el sistema sanitario español no goza de una excesiva salud y que las asignaciones que se efectúan en estos presupuestos quizá no sean las más adecuadas y no lograrán dar a la sanidad lo que necesita. En base a ello, presentamos esta enmienda a la totalidad proponiendo otra asignación.

En cuanto a las enmiendas particulares, las números 1.372 y 1.374, entendemos que son enmiendas casi técnicas. En la primera solicitamos que donde dice: «el Insa-

lud», se añada: «y demás Entidades Gestoras de la Seguridad Social dependientes de las Comunidades Autónomas», ya que en las comunidades autónomas hay entidades que efectúan las mismas funciones. Por tanto, creemos que técnicamente sería mejor que se incluyera la frase que proponemos.

En la 1.374 solicitamos la supresión de la frase «mediante convenio con el Ministerio de Sanidad y Consumo». Entendemos que, si la competencia ya está traspasada, la frase «mediante convenio con el Ministerio de Sanidad y Consumo» viene a complicar la debida coordinación de cada responsable y sería mejor que se suprimiese.

Estos argumentos, por supuesto, serán expuestos con mayor extensión en el Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación del Partido Liberal, ha quedado dicho por su portavoz que sus enmiendas se dan por defendidas a efectos de su votación para su posterior exposición en el Pleno.

Por tanto, únicamente quedan en esta Sección 26 las enmiendas del Grupo Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Palacios.

El señor **PALACIOS ALONSO**: Señor Presidente, nuestras enmiendas se dan por defendidas, como viene siendo habitual en este trámite. (El señor De Zárate y Peraza de Ayala pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Zárate, ha sido un «lapsus» de la Presidencia; efectivamente hay una enmienda de S. S. Tiene la palabra.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Esta enmienda se produce en el marco de un programa al que mi Grupo ha dedicado especial atención en esta sección. Son las acciones sanitarias especiales, en donde se ha pedido un incremento de las más importantes. Especialmente en ellas se crea un concepto para solucionar un problema que se está produciendo en el archipiélago canario, que afecta al Hospital Universitario de Canarias, con sede en la isla de Tenerife, que lleva a cabo un programa de trasplantes renales. Se da la circunstancia de que el INSALUD en Canarias no presta este servicio, siendo, por tanto, a cargo de un hospital de otro carácter, el único en España que realiza este programa que no pertenece a la red del INSALUD y que, además, lleva a cabo una importante labor con un alto número de operaciones. En estos momentos necesitaría esta aportación de los Presupuestos del Estado de 175 millones, porque de otro modo los cabildos no podrían atender la prestación del mismo. (La señora Vicepresidenta, García Bloise, ocupa la Presidencia.)

La señora **VICEPRESIDENTA**: El señor Palacios tiene la palabra para un turno en contra.

El señor **PALACIOS ALONSO**: En principio quisiera hacer referencia al planteamiento relacionado con las enmiendas de totalidad. Creo que la señora Salarrullana es-

taba hablando de una cosa distinta cuando hacía referencia a un incremento del presupuesto en un 16,9 por ciento, puesto que el incremento de la Sección 26 es del 19,12 por ciento, si no se contabilizan las transferencias internas, y del 19,36 por ciento, si se hace una comparación homogénea de totales sin consolidar, es decir, incluyendo las transferencias internas.

En relación con la enmienda presentada por el CDS, creo que no es justo que se diga que no se aprecia un cambio sustancial en la política sanitaria, puesto que dentro de estos presupuestos se incorporan actividades que van a ser garantes del buen funcionamiento, de la buena distribución de recursos en todo el ámbito nacional, como puede ser el hecho de la puesta en marcha con eficacia y con soporte presupuestario del Consejo Interterritorial. Creo que rechazar la política sanitaria porque haya, en términos absolutos, un fracaso de la misma, puede entenderse como un apriorismo.

En cuanto al señor Renedo, al igual que otros representantes de distintos Grupos, hablando de la sanidad en conjunto, dice que son presupuestos continuistas. Yo quiero decirle que aquí estamos hablando de la Sección 26, no estamos hablando del INSALUD. Si usted hiciera una breve excursión por todo lo que es la sanidad globalmente en estos presupuestos, vería usted que hay incrementos muy sustanciales que ponen de manifiesto que hay una auténtica voluntad por parte de este Gobierno de hacer que nuestra sanidad alcance los niveles que son deseables.

En el mismo sentido tendría que decir algunas palabras respecto a la enmienda a la totalidad de la Minoría Catalana. Evidentemente nuestra sanidad no goza de salud. La salud es un concepto que se maneja con alegría yo quisiera saber en qué parámetros y con qué argumentaciones, si hacemos abstracción de las pequeñas o grandes alharacas que pueden producirse puntualmente en relación con problemas concretos, se fundamenta la afirmación de que nuestra sanidad no goza de salud.

Para terminar, señora Presidenta, yendo ya al capítulo concreto de algunas enmiendas, tengo que decir que se observan contradicciones interesantes. Así, en el programa 413-A, concepto 427, se plantea por el Grupo Liberal la necesidad de ir a una mejor formación de nuestro personal y no derivar gastos a Iberoamérica y al Magreb; en cambio el CDS propone que se rebajen en este concepto 300 millones y, por su parte, el Grupo Popular pide que se aumenten 2.000 millones. En esta situación de interpretación plural, nosotros tenemos derecho a interpretar que los ajustes presupuestarios que ha hecho nuestro Gobierno son los verdaderamente acertados.

Por otra parte, al plantear la publicidad o la propaganda respecto de distintos conceptos, nos sorprende que en algunas enmiendas se hayan querido poner restricciones en relación con la información respecto del SIDA, toxicomanías, etcétera.

Hay otra enmienda, la 606, del Grupo Liberal, que propone la supresión de la Alta Inspección, lo que iría contra el propio mandato de la Ley 14/1986, Ley General de Sanidad, en su artículo 43, y contra el Real Decreto 1.943/1986, que plantean la necesidad de crear este orga-

nismo de control, dirección y relación con las comunidades autónomas.

Para terminar, hay un hecho que nos parece fundamental en las enmiendas individualizadas. Me refiero a la enmienda 1.120 del Grupo Popular, que propone la eliminación de 2.300 millones de pesetas con cargo a los gastos de pagos al personal. Señorías, si nosotros hiciéramos esto, un 76 por ciento del personal del Ministerio de Sanidad se quedaría sin cobrar sus nóminas, lo que sería absolutamente improcedente y, por tanto, rechazable.

Por último, en cuanto a la enmienda del señor Zárate, tendríamos que decir que el centro al que se refiere viene recibiendo subvenciones, al igual que lo hacen otros centros en los cuales se practica este tipo de donaciones, en un plano de armonía y equilibrio en el reparto presupuestario. Por tanto, no encontramos ninguna razón para que esta asignación de 175 millones al hospital de sus islas pueda hacerse en un plano diferencial con respecto a la distribución de recursos de otros centros.

Por estas razones, vamos a votar en contra de todas estas enmiendas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: En relación con nuestra enmienda 440 al programa 413-A, quiero aclarar que la reducción que pedimos este año ya lo solicitamos el año pasado; efectivamente, este año hay una reducción, pero creemos que es una reducción insuficiente porque todavía sigue dedicándose mucho dinero a la formación por médico. Creemos que ese dinero se puede dedicar, y así lo proponemos, a un incremento en la investigación y en la lucha contra el SIDA. Ese es el sentido de nuestra petición de reducción.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): El señor Zárate tiene la palabra.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Es solamente para precisar al señor portavoz del Grupo Socialista que, en relación a la enmienda particular que yo he presentado pidiendo una dotación de transferencia al Hospital Universitario de Canarias, por esta vía no hay subvención alguna de los Presupuestos del Estado, que yo sepa.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): El señor Alegre tiene la palabra.

El señor **ALEGRE I SELGA**: En relación a la réplica que ha efectuado el señor ponente socialista, en lo que hace referencia a nuestras enmiendas concretas, la 1.372 y 1.374, me ha parecido no entender ninguna alusión. Entiendo que las ven positivamente, que las deben estudiar y que quizá en el Pleno nos sorprendan con su aceptación.

La señora **VICEPRESIDENTA**: El señor Palacios tiene la palabra, en el turno de contrarréplica.

El señor **PALACIOS ALONSO**: Al Diputado señor Revilla quisiera decirle que, como él ya confirma, este concepto ha sido reducido en aproximadamente un 18 por ciento. Sin embargo, nos sorprende, pues habida cuenta de que con frecuencia reivindican la aplicación de la directiva de la Comunidad Europea y del real decreto de formación de especialistas, sería necesario hacer un estudio de las necesidades de utilización de recursos en relación con quienes puedan solicitarlo.

Desde la perspectiva del Ministerio de Sanidad y del Gobierno se considera que la cantidad asignada para formación de los médicos en este período es la que se incorpora a los presupuestos. Pero insisto, señor Diputado, en que la contradicción es evidente, puesto que si ustedes piden una reducción de 300 millones, por el contrario, el Grupo de Coalición Popular pide un aumento de 2.000 millones de pesetas. Con lo cual, en un arbitrio que nos parece razonable, pensamos que la iniciativa del Gobierno está en este sentido ajustada, además de que se han hecho las valoraciones técnicas y las valoraciones presupuestarias oportunas en relación con el número de profesionales que en este período presupuestario necesiten formación en cumplimiento de la directiva de la Comunidad Económica Europea y también del Real Decreto sobre formación de especialistas.

En relación con las enmiendas parciales de Minoría Catalana, he de decir que a nosotros nos parecen ciertamente redundantes puesto que es misión del Ministerio de Sanidad establecer cuantos mecanismos de diálogo con las comunidades autónomas sean precisos, y el mecanismo del convenio es perfectamente válido y democrático para llegar a acuerdos entre las partes. Por tanto, sin darle ninguna connotación peyorativa al término «redundante», creemos innecesario este cambio de texto. No por ninguna otra razón.

En cuanto al señor Zárate, quisiera que tuviera en cuenta que este Hospital Universitario de Canarias ha tenido acceso a las siguientes subvenciones: en 1985, 1.578.000 pesetas; en 1986, 3.261.000; y en 1987, 5.107.000 pesetas.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Vamos a pasar a votar.

En primer lugar, votamos las enmiendas socialistas, que han sido incluidas en el informe de la Ponencia: enmiendas 1.505 a 1.514, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, dos; abstenciones, cinco.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Han sido aprobadas las enmiendas socialistas.

Vamos a pasar a votar la totalidad de las enmiendas que ha presentado la oposición, a menos que quieran ustedes votar separada alguna. **(Pausa.)** Se votan todas conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 19; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Han sido rechazadas

las enmiendas presentadas por la oposición a la Sección 26.

Vamos a votar ahora la Sección 26.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, nueve.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Ha quedado aprobada la Sección 26, incluidas las enmiendas socialistas.

Sección 31 Vamos a pasar a la Sección 31, a cuya sección ha presentado enmiendas Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Esta enmienda a la totalidad, que explicaremos más detalladamente en el trámite del Pleno, solicita un fondo adicional de inversiones públicas y los mecanismos a través de los cuales se pueda financiar. Ya dijimos en el debate de la totalidad que nos parecían insuficientes las inversiones públicas que están contempladas en este Presupuesto, y creemos que sería oportuno, teniendo en cuenta la situación de desempleo en nuestro país, aumentar esta partida considerablemente.

Esta es la razón y la motivación de la enmienda, y la pedimos que se someta a votación.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por la Agrupación del PDP, tiene la palabra la señora Salarrullana.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: En nombre de la Agrupación de Diputados del PDP, mantenemos la enmienda a la totalidad para ser defendida en el Pleno.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Nosotros queremos significar también que mantenemos esta enmienda en los propios términos que constan en la justificación y se defenderá en el Pleno.

Después hay dos enmiendas parciales, una de las cuales se refiere a algo que entendemos que supone un olvido en la redacción de los presupuestos, y pensamos que el Grupo Socialista, que sustenta al Gobierno, puede creer conveniente admitirla para completarlos. La 444 propone la supresión del programa denominado «imprevistos y funciones no clasificadas», entre otras cosas porque no se especifica a qué se refiere. Es de este programa precisamente del que hemos tirado para encontrar fondos compensatorios para enmiendas a otras secciones.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Renedo.

El señor **RENEO OMAECHEVARRIA**: Mantenemos nuestras enmiendas con el fin de que se defiendan posteriormente en el Pleno.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Minoría Catalana tiene

una serie de enmiendas a la sección 31. Tiene la palabra el señor Alegre.

El señor **ALEGRE I SELGA**: Un grupo de nuestras enmiendas, las números 1.375, 1376, 1377, 1378, 1379, 1380, 1382, 1383 y 1384, tienen por objeto intentar dotar a estos Presupuestos con una cuantía suficiente que permita la solidaridad con los países del Tercer Mundo que se encuentran en una situación que no es la que debería existir en términos de solidaridad dentro del conjunto de las naciones. En concreto, se trata de procurar que de nuestro producto interior bruto se asigne un 0,7 por ciento a estas actividades. Creo que no es ahora el momento, en aras a la brevedad, de efectuar un análisis pormenorizado de las partidas que pretendemos aminorar. Creo que es bueno, no obstante, dejar aquí constancia de que la finalidad que se persigue con estas enmiendas es precisamente esta cooperación con los países que se encuentran en una situación que requiere un apoyo.

En la enmienda 1.381, tal como ya fijamos en el momento en que discutíamos las enmiendas al articulado y en concordancia con nuestra enmienda 1.327, solicitamos la asignación de un fondo de compensación para el Ayuntamiento de Barcelona en función de los servicios sociales que está prestando y que están por encima de los que tiene la obligación de prestar en función de la ley que fija los servicios mínimos de los municipios.

El objetivo de la enmienda número 1.385 —y con esto concluyo, señorías— ya lo pretendíamos también en una enmienda al articulado: dotar un fondo de cooperación municipal de la cuantía de 19.502 millones, a fin de que se pudiera prestar un mayor servicio a los municipios. En la argumentación de esta enmienda se recoge una relación detallada de las partidas que proponemos aminorar.

En síntesis, éste es el común denominador de nuestras enmiendas, que damos por defendidas.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Hay dos enmiendas socialistas, las números 1.515 y 1.516. Señor Navarro, ¿dan por defendidas?

El señor **NAVARRO GOMEZ**: Sí, las damos por defendidas para proceder a su votación posteriormente.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Para turno en contra de las enmiendas presentadas a esta Sección, tiene la palabra el señor Navarro.

El señor **NAVARRO GOMEZ**: Respecto a las enmiendas de totalidad, evidentemente, como no se han aportado argumentos en esta Comisión, esperaremos a oír los conceptos en el Pleno, sobre todo de la enmienda de Izquierda Unida, por su contenido y su calaje.

Entrando en las enmiendas parciales a esta Sección, respecto a la 443, del CDS, referente a la aclaración de un posible error, tengo que decirle que no es tal error, sino que la partida correspondiente a los Capítulos IV y VII está agregada al Capítulo I, de gastos, porque corresponde a transferencias entre distintos subsectores. Se

plantea de esta manera con objeto de reflejar adecuadamente la realidad del gasto.

En cuanto a la enmienda 444, evidentemente, se trata del programa de imprevistos y funciones no clasificadas. Siempre hemos definido este programa como un cajón de sastre, pero, evidentemente, controlado y seguido por esta Comisión, donde se incluyen gastos de difícil previsión y que funciona por la aproximación basada en experiencias presupuestarias anteriores. Por tanto, huelga otra explicación que no sea la de ir siguiendo la ejecución de este Programa en los diferentes calendarios del año.

En cuanto a las enmiendas de Minoría Catalana a esta Sección, no voy a discrepar de su motivo de fondo, pero sí discrepo del oportunismo y de la forma de su planteamiento. Respecto a las nueve enmiendas que hacen referencia a la contribución al esfuerzo de que la aportación española se acerque al 0,7 por ciento del PIB, como SS. SS. saben, en la Sección 12, donde existe el Programa 134, de cooperación internacional, ya están recogidas, a nuestro entender, las obligaciones suficientes y posibles para colaborar en este esfuerzo de cooperación internacional. Nuestro Grupo considera que el esfuerzo para conseguir la meta de este 0,7 por ciento es un todo global y en este ejercicio consideramos suficientemente dotado este concepto para lograr los objetivos finales.

Hay un conjunto de enmiendas por las cuales se pretende que haya unas aportaciones complementarias tanto al Fondo Nacional de Cooperación Municipal como a una subvención extraordinaria de reconocimiento de capitalidad al Ayuntamiento de Barcelona, así como para unos temas correspondientes a una de las características propias de la especificidad de Cataluña, que es la normalización y difusión cultural de la lengua catalana, que aunque el señor Alegre no los haya comentado, yo creo que forman parte del conjunto del planteamiento en este sentido.

Me voy a referir a las palabras pronunciadas anteayer por el portavoz de su Grupo manifestando la voluntad de colaboración constructiva en el desarrollo político de este Estado de las autonomías. Siguiendo sus palabras, voy a apelar también a la responsabilidad de su Grupo respecto a conceptos como el que aquí se plantean para mejorar la situación y la colaboración política de las Administraciones con respecto al ámbito local, en el sentido de que pueda verse el porcentaje de esfuerzo correspondiente dentro de los presupuestos de la Generalidad —y quiero señalar que para este año suben la estimable cifra de 700 mil millones de pesetas— y que en este ánimo de corresponsabilidad en estos temas se sigan sobre todo los cauces previstos para estos casos, que son los acuerdos de la Comisión Mixta, donde se fijan y se valoran estos conceptos, que luego se integran al porcentaje de participación de la Comunidad, ya que este camino de la Comisión de cooperación existente es el cauce correcto para desarrollar esos temas, no planteando —como hemos podido apreciar en el conjunto de las diferentes Secciones de este presupuesto— reivindicaciones aisladas, fuera de contexto que, vuelvo a repetir, demuestran más una vo-

luntad de oportunismo que una seriedad en los planteamientos económicos que hay detrás de ellas.

La señora **VICEPRESIDENTA**: ¿Turno de réplica? **(Pausa.)** Tiene la palabra el señor Alegre.

El señor **ALEGRE I SELGA**: En primer lugar, atendiendo al turno de contrarréplica, por lo que hace referencia al paquete de enmiendas en que proponemos aumentar la contribución a los países del Tercer Mundo, me parece que es un acuerdo de esta Cámara que así conste en los Presupuestos. Nos parece que decir que es poco o mucho, es un término cuantitativo, quizá sobra. Es decir, si hay la voluntad de que se alcance el 0,7, es un problema de sumar las diferentes partidas que pueden existir dispersas. Si se alcanza, bien, y por si no se alcanza en esta Sección, es por lo que nuestro Grupo presenta las enmiendas que complementan las anteriores ayudas.

Debido a que en el momento en que me han concedido el uso de la palabra estaba hablando con otra señoría, por la improvisación no he planteado el tema de la lengua, pero no porque no lo considere importante. Para el Diputado que les habla y, me consta, también para el Diputado que ha intervenido en nombre del Grupo Socialista, en función de su conocimiento y de su vinculación a nuestra circunscripción electoral, es un tema importante. Estamos de acuerdo en que nuestro Estatuto de Autonomía obliga a unas circunstancias concretas en lo que hace referencia al uso de la lengua catalana y de la castellana, y en ese sentido, creemos que es importante que así figure en la enmienda.

Afirmar que nuestras enmiendas están fuera de contexto y son oportunistas es una apreciación que evidentemente no comparto; cualquier enmienda a una sección concreta, a un programa y a un servicio también específico entendemos que no sólo no es oportunista, sino que es éste el momento de concretarla y, por supuesto, creemos que estamos cumpliendo con nuestra obligación. Cualquier otra relación a presupuestos cuya aprobación corresponda a otras Cámaras, como puede ser en concreto al Parlamento de Cataluña, al que él ha hecho referencia, tiene sus trámites de discusión de enmiendas, etcétera, y no creo que sea éste el momento de comentarlo. En los temas en los que se considere que hay una concordancia, por supuesto que las actuaciones serán conjuntas.

Con esto concluyo este turno de réplica.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Navarro para turno de réplica.

El señor **NAVARRO GOMEZ**: Voy a intervenir muy brevemente para matizar la réplica del señor Alegre. Conozco perfectamente que no es esta Cámara la que está aprobando los presupuestos de la Generalidad. Sólo apelaba a la corresponsabilidad puesta de manifiesto ayer por su Grupo respecto a que estos temas de sensibilidad y colaboración al desarrollo político de este país tuvieran también su reflejo en los presupuestos autonómicos, que son considerables. Sólo me refería a este tema.

Respecto a los otros temas, evidentemente la voluntad de acercar nuestra contribución al 0,7 por ciento del PIB es tan notable como nuestra voluntad de reducción del déficit de estos Presupuestos. Por tanto, las dificultades no son puntuales sino globales, y estos Presupuestos recogen la realidad de este momento. Por ello, si no se ejercen más actuaciones en determinados aspectos es porque la imposibilidad material también es una realidad.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Concluidos los turnos correspondientes, vamos a votar las enmiendas socialistas (incluidas en el informe de la Ponencia) números 1.515 y 1.516 a esta Sección 31.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; abstenciones, ocho.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Quedan aprobadas las enmiendas.

Vamos a votar las enmiendas presentadas por la oposición a la Sección 31.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, ocho; en contra, 19.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Quedan rechazadas todas las enmiendas presentadas por la oposición a la Sección 31.

Votamos a continuación la Sección 31, incluyendo las enmiendas socialistas que han sido aprobadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, cinco; abstenciones, tres.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Queda aprobada la Sección 31.

Sección 32 Vamos a pasar a debatir la Sección 32.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a esta Sección por parte de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señora Presidenta, como ya dije anteriormente, explicaremos más ampliamente la motivación de esta Sección en el Pleno, pero entendemos que las cantidades asignadas a las corporaciones locales no permiten que éstas puedan atender sus necesidades fundamentales ni una mayor participación de los ayuntamientos en el gasto público, que nos parece un criterio político fundamental. Este es el motivo de fondo que explicaremos más ampliamente en el Pleno.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por la Agrupación del PDP, tiene la palabra la señora Salarrullana.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Señora Presidenta, queremos decir también que nos remitimos al debate de esta Sección en el Pleno y mantenemos la enmienda a la totalidad.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Rioboo.

El señor **RIOBOO ALMANZOR**: Señora Presidenta, seguimos la misma tónica de los Diputados que me han precedido en el uso de la palabra. Nos remitimos a los argumentos utilizados en la defensa del Título VII del articulado y nos reservamos una mayor explicitación de los mismos para el Pleno.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular tiene la palabra el señor Renedo.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Mi Grupo Parlamentario mantendrá también todas las enmiendas, especialmente la enmienda a la totalidad, por cuanto que plasmar en esta Sección de entes territoriales la financiación de las corporaciones locales nos parece profundamente insatisfactorio. Seguimos pensando que este tema de la financiación de las corporaciones locales, especialmente de los ayuntamientos, es una de las grandes asignaturas pendientes dentro del sistema financiero español, que ha venido dando multitud de tumbos y vaivenes periódicos desde la política de asunción de deudas municipales por parte del Estado a través de sucesivos saneamientos, que conllevaban la injusticia precisamente de primar a las entidades más derrochadoras y que menos rigor ponían en el manejo de los fondos públicos, pagando así justos por pecadores, hasta el sistema de los impopulares e ilegales recargos, como por ejemplo el recargo sobre la renta, etcétera, que tuvieron que ser anulados por los tribunales. La realidad es que mientras no se promulgue la ley de financiación de las corporaciones locales, tantas veces prometida por el Gobierno y tantas otras veces también incumplida, no se podrá abordar con absoluta seriedad este problema que seguirá manteniendo las situaciones de este momento. Es preciso abordar seriamente ya la constitución de un sistema fiscal municipal coordinado con la Hacienda estatal que evite duplicidades, que evite la doble imposición, que contenga unos tributos razonables y serios, y sobre todo es preciso también que la participación en los ingresos del Estado se adecue a las verdaderas necesidades de la política municipal. Estamos todavía muy lejos en España de la proporción de otros países en los que, una gran parte del gasto público se realiza por corporaciones locales. La descentralización y la autonomía deben predicarse, desde el punto de vista de nuestro Partido, no sólo respecto de las comunidades autónomas, sino también respecto de los entes locales, ayuntamientos y diputaciones. Para ello la participación en los impuestos del Estado tiene que ser una participación que permita mantener estas necesidades básicas. No es así en estos Presupuestos, como no lo viene siendo en los anteriores. Vemos que la participación de los ayuntamientos en los tributos del Estado no alcanza ni de lejos las cotas que predicaba el Partido Socialista cuando estaba en la oposición, y además se sigue manteniendo un sistema invertido, castigando a las poblaciones más pe-

queñas al hacerles que participen en menor cuantía y menor proporción dentro de estos impuestos estatales.

Todas las razones expuestas nos obligan a mantener la enmienda a la totalidad y las enmiendas parciales, puesto que no estamos conformes con el sistema de financiación de corporaciones locales que se pretende imponer en los próximos Presupuestos.

La señora **VICEPRESIDENTA**: ¿Señor Mardones? (Pausa.) No está.

Tiene la palabra el señor Fernández Marugán para turno en contra.

El señor **FERNANDEZ MARUGAN**: Señora Presidenta, en general todos los portavoces han hecho referencia a que los argumentos que sostienen sus enmiendas fueron esgrimidos en los artículos correspondientes del texto de la ley. Como yo creo que es así y lo único que viene a reflejar esta Sección es un conjunto de disposiciones de carácter general que afectan a los entes territoriales, doy por reiterados los argumentos que expresé mi Grupo en ese Título y solicitaría que se sometieran a votación las enmiendas presentadas.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Vamos pues a votar. Votamos conjuntamente las enmiendas a esta Sección 32, incluida la del señor Mardones que no está presente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, seis; en contra, 17; abstenciones, dos.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Pasamos a votar la Sección 32.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 17; en contra, seis; abstenciones, dos.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la Sección 33. Ha presentado enmienda Izquierda Unida, cuyo representante tiene la palabra.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Simplemente que se someta a votación la enmienda.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el portavoz del PDP.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Doy por reproducidos en este caso los argumentos en defensa de nuestras enmiendas al Título VII de este proyecto de ley y en el Pleno lo debatiremos de forma más pormenorizada.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el CDS tiene la palabra el señor Rioboo.

El señor **RIOBOO ALMANZOR**: Que se ponga a votación y la mantenemos para el Pleno.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Renedo.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Simplemente para señalar que la razón básica de mantener esta enmienda al Fondo de Compensación Interterritorial es que nos parece que este Fondo no cumple ninguno de los fines para los cuales fue creado. Creado inicialmente para corregir los desequilibrios existentes entre las diversas regiones españolas, no cumple en modo alguno esta función y de hecho están aumentando constantemente estos desequilibrios durante los últimos años. Esta simple circunstancia justifica más que de sobra la existencia de una enmienda a la totalidad respecto de la concepción general de una institución que no cumple ninguno de los fines propuestos.

En la sesión plenaria defenderemos con mayor amplitud los argumentos, así como las enmiendas concretas y el sistema que proponemos como sustitución del actualmente vigente, que, como digo, no cumple los fines para los cuales fue inicialmente diseñado.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán para turno en contra.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Muy brevemente señora Presidenta.

La verdad es que no ha habido ningún debate en torno a las enmiendas a esta Sección 33, exceptuando la reflexión que ha hecho el señor Renedo sobre el Fondo de Compensación Interterritorial, al cual ha denominado institución —creo que ha sido un pequeño «lapsus» por su parte—. Es una ley que pretende cubrir no solamente los desequilibrios sino que en función del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, debe servir también para realizar la nueva inversión de los servicios transferidos.

Evidentemente debatiremos en el Pleno todo el conjunto de lo que es financiación de comunidades autónomas, a la luz de lo que ha sido el último acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera del año pasado. Hay que analizar —yo diría— el volumen conjunto de todo el sistema de financiación de las comunidades autónomas, atendiendo no solamente al nivel de Fondo de Compensación —sobre cuyos criterios de aplicación puede estar en desacuerdo—, dado que es una resultante —podríamos decir— matemática de las variables y de su comportamiento a lo largo de los últimos ejercicios. Evidentemente en este último ejercicio todos somos conscientes de que se han producido modificaciones importantes no en los criterios, sino en la ponderación o resultado de las variables que configuran la distribución matemática y, consecuentemente, financiera del Fondo de Compensación.

Creemos que todo el sistema de financiación hay que analizarlo a la luz de este último acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, con el sistema de reducción de parte del Fondo de Compensación llevándolo a financiación incondicionada vía participación, y teniendo en cuenta las posibilidades de las comunidades autónomas

establecidas por la ayuda de los Fondos de Desarrollo Regional de la Comunidad Europea, con lo cual habría que analizar en conjunto el resultante final de financiación de unas comunidades autónomas y de otras, lo que en mi opinión es lo que debe dar la verdadera razón y sentido a la crítica o al apoyo a todo el modelo de financiación conjunta de las comunidades autónomas, y no exclusivamente el resultante de la consecuencia del Fondo de Compensación Interterritorial.

De todas formas, señora Presidenta, en el Pleno, por nuestra parte, conoceremos con satisfacción ese modelo alternativo al modelo de financiación de comunidades autónomas y también al del Fondo de Compensación Interterritorial, que me imagino que se nos adelantará por la modificación de la Ley del Fondo de Compensación, cuya propuesta escucharemos con agrado los representantes de este Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Para turno de réplica tiene la palabra el señor Renedo.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Simplemente, he creído descubrir en la intervención del representante del Grupo Socialista una profunda insatisfacción con la regulación presente en este año del Fondo de Compensación Interterritorial y yo no tengo ningún inconveniente, por parte de mi Grupo, en exponer en la Cámara los criterios con arreglo a los cuales creemos que debe funcionar este Fondo de Compensación, así como el planteamiento general respecto de la política de financiación de las comunidades autónomas, pero a mí me gustaría mucho también que el representante del Grupo Socialista, cuya insatisfacción he creído entrever en su intervención, nos explique también en el Pleno de la Cámara cuál piensa ser, por parte de su Grupo Parlamentario, el diseño futuro, aunque comprendamos que no pueda ser inmediatamente ejecutado, de un sistema financiero que hoy es profundamente insatisfactorio y que en el caso del Fondo de Compensación Interterritorial, que es un aspecto parcial de la financiación, llega prácticamente a límites esperpénticos, puesto que, como digo, no solamente no cumple ninguno de los fines, sino que casi los invierte, en el sentido de agrandar todavía más las diferencias existentes entre las diversas regiones españolas.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Simplemente por aclarar al señor Renedo algo que nos debe estar pasando a lo largo de esta Comisión al señor Renedo y a mí, porque siempre pone en mi boca aquello sobre lo que él reflexiona y lanza como argumentos propios.

Evidentemente no ha sido —y al «Diario de Sesiones» me remito— en ningún momento motivo de insatisfacción por parte del Grupo Parlamentario Socialista la distribución del Fondo de Compensación, sino que son precisamente los argumentos que ha manifestado el señor Renedo que a lo largo de toda la Comisión sigue poniendo en

mi boca aquello sobre lo que él reflexiona. Yo creo que al final de la Comisión conviene dejar claro que los planteamientos del Grupo Parlamentario de Coalición Popular son sensiblemente diferentes a los del Grupo Parlamentario Socialista y al «Diario de Sesiones» de esta Comisión me remito.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Vamos a pasar a votar las enmiendas presentadas a la Sección 33.

Votamos conjuntamente las enmiendas 113, 312, 352, 1.122 y 153.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 18; abstenciones, dos.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Quedan rechazadas. Votamos la Sección 33.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, seis; abstención, una.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Queda aprobada la Sección 33.

Pasamos a la Sección 34.

Sección 34

Vamos a discutir la enmienda 114, de la Agrupación de Izquierda Unida, cuyo representante tiene la palabra.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Que se someta a votación, señora Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Enmiendas del PDP números 314, 315 y 316.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: En nombre de la Agrupación de Diputados del PDP retiramos la 314 y 316, manteniendo la 315, porque en realidad tengo que reconocer que las dos primeras fueron un error de nuestros servicios de secretaría porque son una mera repetición de la 315.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Enmienda 353, del Grupo del CDS.

El señor **GARROSA RESINA**: Que se dé por defendida y se someta a votación.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Enmienda 1.164, de Coalición Popular.

La señora **RUDI UBEDA**: La damos por defendida y que se pase directamente a votación.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Para turno en contra tiene la palabra el señor Berenguer.

El señor **BERENGUER FUSTER**: No quisiera parecer incorrecto y no habiendo sido defendidas las enmiendas a las que debo contestar, tampoco voy a explayarme en

argumentos en contra. Por lo tanto, votaremos en contra de las mismas.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por lo que veo no hay tampoco réplica.

Vamos a votar las enmiendas presentadas a esta Sección, que son la 114, 315, 353 y 1.164.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cinco; en contra, 18; abstenciones, dos.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Quedan rechazadas. Pasamos a votar la Sección 34.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, cuatro.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Queda aprobada.

Seguridad Social

Pasamos seguidamente a la Seguridad Social, para dejar para el final toda esta serie de organismos autónomos. A la Seguridad Social han sido presentadas varias enmiendas.

El señor Sartorius, por la Agrupación de Izquierda Unida, tiene la palabra para la defensa de la enmienda 116.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: La motivación de la enmienda a los Presupuestos de la Seguridad Social está contenida, en síntesis, en su propio texto. Nos parecen totalmente insuficientes las dotaciones para los Presupuestos de la Seguridad Social. Nuestra enmienda la defenderemos, como es lógico, mucho más ampliamente en el trámite pleno. Por lo tanto, pedimos que se someta a votación.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por la Agrupación del PDP, el señor Núñez tiene la palabra para la defensa de su enmienda.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Solicito que se someta a votación.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el CDS, el señor Revilla tiene la palabra.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: La damos por defendida en este trámite, reservamos para el Pleno nuestros argumentos y pedimos que se someta a votación.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por Coalición Popular, el señor Renedo tiene la palabra.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Mi Grupo Parlamentario mantiene para el Pleno las enmiendas, tanto a la totalidad como las parciales, en relación con el Presupuesto de la Seguridad Social, un Presupuesto de enorme volumen, pero cuya composición, estructura y configuración, dentro de los actuales Presupuestos, tiene toda nuestra desaprobación, tanto en lo que respecta al sistema de ingresos de la Seguridad Social como al sistema

de gastos. Sin perjuicio de ampliar en su momento los argumentos, diremos que todo el sistema de ingresos adolece de basarse casi exclusivamente en las cotizaciones de empresarios y trabajadores, constituyendo una rémora muy grave para la creación de empleo e impidiendo, además, el desarrollo de nuestras exportaciones. Hay que señalar que, como las cotizaciones a la Seguridad Social no son desgravables en frontera, a diferencia de lo que ocurre con el Impuesto sobre el Valor Añadido, las exportaciones españolas se ven gravísimamente dificultadas como consecuencia de un sistema financiero de la Seguridad Social que actúa en contra del mismo, además de ser, como tantas veces se ha dicho, un auténtico impuesto sobre las nóminas.

Es preciso que el Estado incremente su aportación a la Seguridad Social, que se reduzcan paralelamente las cotizaciones de empresarios y de trabajadores, como fomento del empleo y de nuestras exportaciones, y que se adecue todo el sistema de prestaciones que adolece de gravísimos defectos, tanto en el ámbito sanitario como en las pensiones, etcétera, tema que ya ampliaremos en su momento.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Para turno en contra, el señor Gimeno tiene la palabra.

El señor **GIMENO MARIN**: No voy a contestar, lógicamente, a las enmiendas presentadas por los distintos grupos puesto que han reservado su defensa para el Pleno, pero en relación con las afirmaciones del señor Renedo, tengo que manifestar muy brevemente también, porque él no se ha extendido, que no compartimos las opiniones de su Grupo. Por supuesto creemos que se ha hecho un esfuerzo importante para transformar el sistema de financiación de la Seguridad Social. Es más, le quiero recordar que en 1982 la participación de las cuotas a la Seguridad Social era del 81,92 por ciento y en 1988 es del 69,60 por ciento, lo cual indica el esfuerzo y la concepción de lo que es la financiación de la Seguridad Social por parte del Gobierno y del Grupo Socialista, ya que se quiere introducir la racionalidad necesaria para que no se convierta en un impuesto sobre el trabajo que penalice precisamente la contratación de trabajadores.

Por lo demás, simplemente —y ya termino— deseo indicar que en estos Presupuestos para 1988 se ha podido realizar un esfuerzo, en nuestra opinión, notorio e importante, lo que demuestra la voluntad política del Gobierno y del Grupo Socialista en favor de los trabajadores y de los sectores sociales más débiles de la sociedad española.

La señora **VICEPRESIDENTA**: ¿Algún turno de réplica? (*Pausa.*)

Vamos, pues, a votar el conjunto de enmiendas presentadas a la Sección de la Seguridad Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, ocho; en contra, 19; abstenciones, dos.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

INSALUD Pasamos a discutir conjuntamente las enmiendas relativas al INSALUD y al INSERSO.

El señor **PADRON DELGADO**: Señora Presidenta, no se ha votado el Presupuesto de la Seguridad Social.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Efectivamente, se votará conjuntamente con el INSALUD y el INSERSO (**El señor Revilla Rodríguez pide la palabra.**) Tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señora Presidenta, simplemente quiero recordar que el año pasado se incorporó la discusión del debate del INSALUD a la Sección 26, relativa a Sanidad. Sería conveniente tenerlo en cuenta para su discusión en el Pleno.

La señora **VICEPRESIDENTA**: De acuerdo.

Enmiendas presentadas al INSALUD. El señor Sartorius tiene la palabra. (**Pausa.**) Como no se encuentra en la sala, el señor Renedo, por Coalición Popular, tiene la palabra.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Se dan por defendidas.

La señora **VICEPRESIDENTA**: El señor Azcárraga no está presente. El señor Revilla tiene la palabra.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: En relación con las tres enmiendas que hemos presentado he de decir que las hemos seleccionado con el fin de poner de manifiesto la escasa consistencia de este Presupuesto.

Al Programa 03 hemos presentado la enmienda 319, ya que observamos que existe una reducción importante de la dotación respecto a la del año pasado. Pero el problema no es éste. El problema estriba en que el año pasado cada urgencia asistida costaba 2.168 pesetas y este año, según este Presupuesto, cuesta 2.018. No entendemos esta reducción del coste por urgencia asistida, cuando bastaría tener en cuenta solamente el incremento producido en los gastos de personal.

Con la enmienda 321 queremos significar lo siguiente: por cada mil beneficiarios, según los datos que apoyan el grupo de Programas 04, Programa 12, acudirán noventa y seis personas en demanda de urgencia. Esta es una cifra bajísima, que está en contradicción con todos los módulos habitualmente aplicados y utilizados en este asunto. Pero lo más sorprendente es que el número de ingresos previstos es de 1.273.447, de los cuales se supone que 536.083 lo harán por urgencias. Esto significa, ni más ni menos, que más del 42 por ciento de los enfermos deberán ingresar por urgencias. Por tanto, de ello se puede deducir el colapso general que se producirá en los hospitales, independientemente de que ni en la enmienda anteriormente comentada ni en ésta existe una congruencia con el incremento del 10 al 15 por ciento en el ingreso por urgencias.

Lo que queremos significar, como he dicho al princi-

pio, con estas enmiendas es la imposibilidad del presupuesto.

Si realmente de lo que se trata es de reproducir las partidas del año pasado, de aumentar o disminuir un tanto por ciento, según se estime que debe hacerse, con el fin de embellecer, o pretender hacerlo, el Presupuesto de año, y no someter a análisis y estudio los datos y las cifras que se aportan, naturalmente el resultado es algo no sólo incongruente, sino que no es posible que sea sometido a estudio.

Esta es nuestra postura en este sentido y no hemos entrado en la búsqueda de otras posibles enmiendas, porque del hallazgo de estas tres hemos deducido que no tenía demasiado sentido avanzar en esta tarea un tanto utópica.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Revilla.

Tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Más que a las enmiendas, tengo que contestar a la intervención del representante del CDS, señor Revilla, que me sorprende mucho, lo tengo que decir sinceramente. Me sorprende porque llega a hacer afirmaciones tan simplistas como que este Presupuesto es imposible estudiarlo en profundidad y que lo único que se ha hecho es introducir unas cifras análogas a las de los Presupuestos anteriores; que unas cifras y unos datos crecen o no crecen, pero que desde ese punto de vista es imposible profundizar en el Presupuesto.

Quiero indicarle que este Presupuesto del INSALUD obedece a una política concreta del Gobierno y del Grupo Socialista. Respecto a esa política concreta, y hoy hablamos en términos presupuestarios; en el Pleno no tendremos ningún inconveniente en discutir sobre los amplios aspectos de la política sanitaria, tanto al debatir este Presupuesto del INSALUD como el de la Sección 26, Ministerio de Sanidad órgano director de la política sanitaria, como decía, respecto a esta política, la voluntad de mejora de las cuestiones sanitarias en España se manifiesta en este Presupuesto en algo tan sencillo como el crecimiento de las magnitudes económicas del mismo. Detrás del crecimiento de magnitudes económicas subyace una política concreta, y esa política concreta no es otra cosa que el modelo sanitario que el Gobierno socialista está intentando implantar, implantación en la que va avanzando como consecuencia de lo que fue la Ley General de Sanidad, que se va a ir desarrollando en el tiempo.

El crecimiento de los Presupuestos del INSALUD en un 17,5 por ciento, aproximadamente, es una manifestación clara de una voluntad política, le vuelvo a insistir. En concreto, la medicina extrahospitalaria crece un 21 por ciento; la hospitalaria crece un 28 por ciento. Eso obedece a un intento de mejorar la atención a los ciudadanos, porque quizá a lo largo de los años, por prioridades de otro tipo de cuestiones, ha habido que atender necesidades más urgentes, pero hoy se es consciente de que hay que dar una prioridad especial a la atención de determinados servicios públicos dirigidos al ciudadano, y uno de ellos

es especialmente el de la sanidad. Nosotros creemos que este Presupuesto va a significar un impulso muy importante para mejorar la atención sanitaria y poner al ciudadano en el centro de uno de los aspectos fundamentales de los servicios públicos, que es el de la salud y el de la sanidad.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gimeno.

Vamos a votar las enmiendas presentadas al INSALUD por la oposición.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; en contra, 19.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Quedan rechazadas dichas enmiendas.

INSERSO Vamos a pasar al **INSERSO**, al que sólo existen las enmiendas números 1.128, 1.130, 1.131 y 1.132, para cuya defensa tiene la palabra el señor Renedo.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Se dan por defendidas, señora Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Renedo. Pasamos pues a votar estas enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cuatro; en contra, 19; abstenciones, siete.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas presentadas al **INSERSO**.

Vamos a votar el Presupuesto íntegro de la Seguridad Social, incluyendo el **INSALUD** y el **INSERSO**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, 11.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Ha sido aprobado el Presupuesto de la Seguridad Social, incluidos el **INSALUD** y el **INSERSO**.

El señor **GIMENO MARIN**: Señora Presidenta, quizá me equivoque, pero me da la sensación que al afirmar que se aprueban los Presupuestos de la Seguridad Social, **INSALUD** e **INSERSO**, queda una parte importante sin aprobar.

La señora **VICEPRESIDENTA**: He dicho «incluidos».

El señor **GIMENO MARIN**: Con ese término es perfecto.

ICO La señora **VICEPRESIDENTA**: En la página 33, verán ustedes una serie de enmiendas que todavía no se han votado y vamos a hacerlo una a una.

En primer lugar, votamos la enmienda 564, presentada al **ICO**, por el Partido Liberal.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, ocho.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda 564.

Pasamos a la enmienda número 1.124, de Coalición Popular, presentada al Instituto Nacional de Fomento de la Exportación, para cuya defensa tiene la palabra la señora Rudi.

INFE

La señora **RUDI UBEDA**: De forma muy breve, a esta altura de un debate que estamos ya terminando tras tres días de Comisión, simplemente quiero decir que hemos presentado la enmienda de totalidad porque entendemos que el Instituto Nacional de Fomento a la Exportación —y así lo hemos venido manifestando tanto en la comparecencia que solicitamos del Presidente del mismo como en algunas otras interpelaciones— no está cumpliendo su misión ni está cumpliendo los objetivos que en 1987 se fijaron y que se repiten en 1988, y porque no está suficientemente justificado un incremento del 71 por ciento en la dotación de inversiones reales. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

En la comparecencia del señor Presidente del organismo en esta Comisión y a petición de esta Diputada, la verdad es que éste no supo o no quiso dar información sobre en qué situación estaba el plan de fomento a la exportación, tantas veces comentado en esta Comisión, así como en la de Economía. Tampoco comunicó los objetivos que tenía previsto alcanzar y sí quedó pendiente de remitir una documentación que no nos ha llegado.

Remitiéndonos a los resultados que en este momento están teniendo nuestro sector exterior y nuestra balanza comercial creemos que está perfectamente claro que el **INFE** no está cumpliendo con su misión y que también es cierto que a este Parlamento no esta llegando información de qué se están gastando cerca de 17.000 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rudi. Para turno en contra, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: En la discusión de la Sección 15, Ministerio de Economía, la señora portavoz del Grupo Popular manifestó unos planteamientos distintos a los que mantiene el Grupo Socialista respecto a la política del Gobierno de la nación en relación al sector exterior.

Abordamos ahora en el Presupuesto del Instituto Nacional de Fomento a la Exportación, en un proceso paulatino, tal y como se ha venido anunciando, de su próxima constitución en Instituto Español de Comercio Exterior, como un brazo articulado de la política comercial del Ministerio de Economía y Hacienda.

Nosotros creemos que es importante el crecimiento que tiene este año el Presupuesto del **INFE**, sobre todo en gastos de inversión, destinados, fundamentalmente, a su expansión en el exterior, a la apertura de oficinas comercia-

les, a la puesta en marcha de programas verídicos, como vienen establecidos en su exposición de motivos u objetivos, y creemos que en estos momentos en que el comercio internacional está creciendo a tasas realmente bajas, que la exportación española lo esté haciendo aproximadamente un 10 por ciento es una cifra suficientemente importante, aunque no plenamente satisfactoria, pues a todos nos gustaría que creciera más. Creemos que en estos momentos el INFE cumple perfectamente con los objetivos que se enmarcan dentro de ese avance de plan de fomento a la exportación, que estoy convencido de que la señora Diputada conocerá posiblemente antes de final de año, tal y como ha prometido el Gobierno y como anunció el Secretario de Estado de Comercio en su comparecencia ante esta Comisión.

El Grupo Parlamentario Socialista confía en que este plan de fomento de la exportación, unido a ese desarrollo eficaz del Consejo a la Exportación, seguirá cumpliendo unos objetivos positivos y que los productos españoles continuarán incrementándose en los próximos meses, dado que creemos que el esfuerzo que se está haciendo es considerable, aunque a todos nos gustaría que la exportación española fuera cada vez más importante y pudiera aportar en el futuro, y más concretamente en el ejercicio 1988, una variación positiva y favorable al Producto Interior Bruto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: Simplemente quiero matizar que el señor representante del Grupo Socialista confunde en estos momentos buenas intenciones con objetivos cumplidos.

En la exposición de motivos del Instituto Nacional de Fomento a la Exportación de lo que se habla es de una serie de buenas intenciones que, vuelvo a repetir, no se han cumplido ni en el 86 ni en el 87, lo que nos hace dudar seriamente que se cumplan en el 88. En estos momentos, manejando los Presupuestos Generales del Estado y hablando de cifras tan importantes como de 17.000 millones de pesetas, no podemos quedarnos conformes simplemente con esa manifestación de buenas intenciones o buenos deseos que, efectivamente, eso sí lo compartimos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Quiero aclarar que discrepamos de que no se hayan cumplido los objetivos establecidos en los últimos años. Creemos que el esfuerzo que se ha venido desarrollando a través del Instituto Nacional de Fomento a la Exportación es importante de conquista y de apertura de nuevos mercados; ahí están concretamente las últimas actuaciones de empresarios españoles de la mano del INFE en el mercado americano, en el sector de los vinos, en el de productos textiles, etcétera. Con los objetivos para 1988 no hacemos más que abundar y profundizar en los conseguidos en 1987. En eso es

en lo que nos diferenciamos claramente del Grupo Popular, que nosotros creemos que estos objetivos son alcanzables y que se van a llevar a la práctica, a diferencia de lo que manifiesta la señora Rudi.

El señor **PRESIDENTE**: Ultimado el debate de esta enmienda, 1.124, la sometemos a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, ocho; en contra, 19; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a la enmienda 117, a RTVE, de la Agrupación RTVE Izquierda Unida-Esquerria Catalana.

Tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, que se someta a votación.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Turno en contra? **(Pausa.)**

Por la Agrupación del PDP y para la defensa de la enmienda 313, tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Señor Presidente, que se someta a votación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo del CDS tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Después de los últimos acontecimientos en la televisión, señor Presidente, que se someta a votación.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, por Coalición Popular, el señor Ramallo tiene la palabra.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Presidente, que se someta a votación.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Turno en contra? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Señor Presidente, que se vote. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Turno de réplica? **(Pausa.)**

¿Turno de contrarréplica? **(Pausa.)**

Esta Presidencia tiene sumo agrado en atender la unánime petición de todos los Grupos y pasamos a la votación. ¿Hay algún deseo, por parte de SS. SS., de que se vote por separado o puede hacerse conjuntamente? **(Pausa.)** Vamos a votar conjuntamente las cuatro enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las cuatro enmiendas.

EFE Pasamos a la enmienda llamada de EFE, de la Agrupación del Partido Liberal. ¿Va a defender esta Agrupación la enmienda? (**Denegaciones.**) Se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos en contra, 19; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda 563.

Ingresos del Estado Enmienda de totalidad 1.163, Ingresos del Estado. Para su defensa tiene la palabra la señora Ugalde, por el Grupo Popular.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Simplemente quiero decir que todo el proyecto relativo a las Comunidades Europeas se hace bajo el supuesto de que está aprobado ya el anteproyecto de la Comisión; es decir, que la «cumbre» de Copenhague ya se ha celebrado y ya tenemos aprobado ese Presupuesto de la Comunidad. Aun siendo ese el supuesto, resulta que en el Presupuesto de la Comunidad todo debería ser homogéneo y puesto que lo es para todo, debería serlo para esta prima de cobranza que se prevé suprimir. En consecuencia, no debía aparecer como ingreso en los Presupuestos Generales del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Turno en contra? (**Pausa.**) Tiene la palabra el señor Berenguer.

El señor **BERENGUER FUSTER**: Como ha manifestado la señora Ugalde, es cierto que en el primer anteproyecto elaborado por la Comisión había desaparecido la prima de cobranza correspondiente a los ingresos a recaudar por los Estados miembros de la Comunidad durante el año 1988, pero no es menos cierto que han ocurrido dos hechos de trascendental importancia, que hay que tener en cuenta. En primer lugar, a lo largo de este año se adoptó un compromiso en la reunión de Luxemburgo en el que, para resolver los problemas presupuestarios de la Comunidad durante el año 87, una parte de la prima de cobranza que correspondía abonar en ese año, se abonaría en 1988. En segundo lugar, la pretensión de la Comisión de suprimir totalmente, incluso para 1988, la prima de cobranza, provocó pretensiones encontradas y airadas en determinados gobiernos de Estados miembros y llevó a la conclusión de que era conveniente mantenerlo. En todo caso, el problema presupuestario de la Comunidad no debe afectar a la aprobación del Presupuesto español, y a lo largo de 1988, previsiblemente, sea por la parte correspondiente a 1987 o sea porque se mantenga en el Presupuesto aprobado para el próximo año, lo cierto es que el Estado español va a ingresar, en virtud de este concepto de prima de cobranza, alguna cantidad, previsiblemente la presupuestada, y, en consecuencia, es conveniente que así figure en los Presupuestos Generales del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Para turno de réplica tiene la palabra la señora Ugalde.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Quiero volver a destacar que el proyecto de presupuestos de la Comunidad no tiene esa prima de cobranza. En consecuencia, no corresponde en absoluto el que haya criterios no homogéneos según sea la partida. En unos sitios se acepta un criterio que es el de que el presupuesto base para la elaboración del español es el de la Comunidad y en otros sitios, porque interesa, figura un ingreso para que nos cuadren mejor las cuentas. Eso me parece que no debe ser así. Respecto a la cantidad de que me habla del año 1987 para cobrar en 1988, sería en términos de pago, pero como ya está en el de 1987 no tiene sentido que vuelva a aparecer como ingreso en 1988. A ver si nos aclaramos de una vez por todas cuándo hablamos de compromisos y cuándo de pago.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Berenguer en turno de contrarréplica.

El señor **BERENGUER FUSTER**: El hecho de que el presupuesto de la Comunidad no haya sido aprobado hasta el momento, el hecho de que la fecha en que se elaboran los Presupuestos Generales del Estado es muy anterior incluso a la definitiva redacción del proyecto de presupuestos comunitarios provoca que todas las partidas contenidas en el capítulo de relaciones financieras con la Comunidad sean siempre muy relativas y, por tanto, no estarán determinadas definitivamente hasta tanto el presupuesto de la Comunidad no haya resultado aprobado. Conocidos como son por todos los retrasos habidos para el presupuesto de 1988, es lógico explicarle que, por ejemplo, los créditos de la Sección 34 sean ampliables. Por otra parte, como todas SS. SS. saben, los ingresos presupuestados son tentativos y no obligan en su literalidad hasta sus últimas consecuencias.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación de la enmienda 1.163, de Coalición Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Terminado el Presupuesto del Estado y el de la Seguridad Social, corresponde ahora votar los presupuestos siguientes: de los Organismos Autónomos de carácter administrativo, comercial, industrial, financiero o análogo, del Consejo de Seguridad Nuclear, del Patrimonio Nacional, del Instituto Nacional de Fomento a la Exportación, del Ente Público Radiotelevisión Española, de la Agencia EFE, de las Sociedades Mercantiles con mayoría de capital público, de las Entidades de Derecho público comprendidos en el artículo primero, número 7 de la ley, así como el presupuesto resumen de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. ¿No hay inconveniente en que se voten conjuntamente? (**Pausa.**) Se votan conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, ocho; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados los presupuestos de referencia.

Procede ahora someter a debate las enmiendas a la exposición de motivos. El Centro Democrático y Social tiene presentada una enmienda. El señor Rioboo tiene la palabra.

El señor **RIOBOO ALMANZOR**: Muy brevemente, señor Presidente, mi Grupo, al analizar esta exposición de motivos, lo que se ha planteado es que realmente no es una exposición de motivos. En todo caso es una enumeración de las novedades que este proyecto de presupuestos incorpora respecto a presupuestos anteriores. Comprendemos la dificultad que debe de existir para motivar unos presupuestos como los que nos ha presentado el Grupo Socialista, pero de todas formas solicitamos que hagan un esfuerzo y nos presenten una auténtica exposición de motivos.

El señor **PRESIDENTE**: Hay otra enmienda de Minoría Catalana, la número 1.194. El señor Homs tiene la palabra.

El señor **HOMS I FERRET**: Esta enmienda incide a nuestro entender, en un aspecto sustancial del proyecto de ley. De la redacción de los párrafos 2, 3 y 4 de la exposición de motivos del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988 se deduce, a nuestro entender, que el Gobierno, amparándose en una interpretación de la jurisprudencia constitucional, pretende dotar de vigencia indefinida todos aquellos artículos de la ley de presupuestos en los que no se incluya, por razón de su naturaleza, una mención expresa acerca del carácter anual de su vigencia. De esta manera el Presupuesto convierte algunos de sus artículos en disposiciones de vigencia indefinida, con el pretexto de que las materias que regulan tiene vocación de permanencia. Si analizamos la jurisprudencia constitucional podemos afirmar que, según el propio Tribunal Constitucional, la ley de presupuestos tiene un contenido mínimo que, al ser necesario e indispensable, es obligatorio respetar. ¿Cuál es este contenido mínimo? La misma sentencia del Tribunal Constitucional número 65 de 1987, de 21 de mayo, nos lo circunscribe a las precisiones del artículo 134.2 de la Constitución Española. Concretamente dicho artículo establece que los Presupuestos Generales del Estado tendrán carácter anual, incluirán la totalidad de los gastos e ingresos del sector público estatal y en ellos se consignará el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos del Estado. Por tanto, el carácter anual forma parte del contenido mínimo, a nuestro entender, de la Ley de Presupuestos. Por ello el principio de anualidad se configura como necesario e indispensable a nuestro juicio. En la medida en que la exposición de motivos del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado convierte en disposiciones de vigencia indefinida parte del articulado del mismo, el citado proyecto está entrando en el ámbito de la inconstitucionalidad. Presentamos esta enmienda de su-

presión de estos párrafos 2, 3 y 4 de la exposición de motivos por los argumentos que he expuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para turno en contra, el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Al terminar de este debate hemos vuelto a reproducir, en cierto modo, el comienzo de las sesiones de la Comisión respecto a la interpretación de la famosa sentencia de 21 de mayo de 1987. Se establece por nuestro Grupo, coincidiendo con la propia sentencia, el carácter de ley formal y material de la Ley de Presupuestos como instrumento jurídico para introducir cambios en el ordenamiento jurídico vigente. Precisamente se ha hecho en atención a esta sentencia, a este criterio del Tribunal Constitucional, una clara referencia entre todos aquellos artículos que tenían vigencia anual y que hacen relación al ejercicio económico 1988 y todas aquellas modificaciones de carácter normativo que el objetivo de la presente ley de Presupuestos es introducir las con carácter permanente en cuanto que suponen modificaciones de leyes vigentes y que, por tanto, en virtud del propio carácter de estas leyes modificadas, como su propio nombre indica, tienen carácter indefinido hasta que no se diga lo contrario. En definitiva, estas modificaciones facultan también el establecimiento de la elaboración de textos articulados, como se ha venido planteando y desarrollando a lo largo del debate, en materias tales como la Ley de Contratos del Estado, Ley General Presupuestaria, etcétera, que es el objetivo del Gobierno y de este Grupo Parlamentario.

Para contestar también al señor Rioboo (me imagino que en el Pleno se argumentarán más las enmiendas presentadas a la exposición de motivos), le diré que nunca la exposición de motivos ha sido un gran texto que explique la gran filosofía que encierran los presupuestos, sino que el Gobierno especifica, con la documentación que aporta a esta Cámara, con los diferentes textos, cuáles son esos objetivos, la gran filosofía que encierran los conceptos de ingresos y de gastos. Como su nombre indica, la exposición de motivos explica fundamentalmente las diferencias sustanciales que ha habido con otros proyectos de Ley de Presupuestos aprobados en esta Cámara. Nosotros creemos que la exposición de motivos es suficiente para los objetivos y los fines de este proyecto de ley presentado por el Gobierno y que está a punto de aprobarse en esta Comisión de Presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Para turno de réplica tiene la palabra el señor Rioboo.

El señor **RIOBOO ALMANZOR**: He creído entender de las palabras del portavoz socialista algo así como que la exposición de motivos se aprovecha para justificar las grandes magnitudes. El presupuesto no es sólo grandes magnitudes sino también pequeñas. Imagino que estaremos de acuerdo en que son todos los gastos y no sólo las grandes magnitudes. Yo concluyo con esta argumentación a la exposición de motivos. Creo que ha quedado claro a

lo largo del debate en esta Cámara que para el Grupo Socialista la exposición de motivos no es una exposición de motivos, igual que los presupuestos no son unos presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: A lo largo del debate, señor Presidente, hemos venido escuchando las críticas y las propuestas a este proyecto de ley de Presupuestos. De todos los que hemos participado en esta Comisión son conocidas las sensibles diferencias en algunos temas presentadas por el Grupo Parlamentario del CDS, que nuevamente ha interpretado mal mis palabras. Creemos que estos presupuestos sí que son unos presupuestos, explican y definen no solamente las grandes líneas políticas y económicas para el ejercicio de 1988 sino también las pequeñas, por cuanto que para todos es conocido que hemos debatido incluso enmiendas de aproximadamente un millón y pico de pesetas. Luego estos presupuestos abordan no solamente grandes temas sino también pequeños. Insisto en que esta exposición de motivos viene acompañada por la documentación anexa, que está concretamente en la mesa de la Comisión de Presupuestos, donde se especifican los temas que no hemos creído oportuno reproducir en la exposición de motivos, para que cualquier ciudadano que tenga la curiosidad o la necesidad de acceder a este proyecto de ley de Presupuestos conozca, en términos generales y de una forma rápida, las diferencias esenciales que ha habido con presupuestos anteriores, que es a lo que se remite fundamentalmente la exposición de motivos, sin obviar —dado que para eso está el articulado— los grandes y pequeños temas, así como la filosofía presupuestaria que defiende el Grupo Parlamentario Socialista, como bien se ha venido poniendo de manifiesto a lo largo de estos cuatro días.

Por último, señor Presidente, yo quiero manifestar la satisfacción del Grupo Parlamentario Socialista por el clima desarrollado, por el esfuerzo ingente de la Mesa y de los servicios de esta Cámara y por el comportamiento de todos los grupos parlamentarios que creo que hemos intervenido de una forma digna, cortés, respetuosa y constructiva a lo largo de estos cuatro días de trabajo parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán, especialmente por su referencia al trabajo de la Mesa, en cuyo nombre le agradezco sus palabras.

¿Algún otro grupo desea hacer uso de la palabra en este turno? (Pausa.)

Vamos a proceder ahora a la votación de las enmiendas 323 y 1.194 conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 19; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos a votar ahora el texto de la exposición de motivos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, cinco; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Señorías, el orden del día de una Comisión, de acuerdo con el artículo 68.2, puede ser alterado por acuerdo de la misma a propuesta de su Presidente, de dos grupos parlamentarios o de un quinto de los Diputados. Propongo, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el artículo mentado, someter a votación la variación del orden del día, para incluir la votación del proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 193.102.011 pesetas para financiar el déficit de la Compañía Trasmediterránea, S. A., no cubierto con las consignaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio de 1984. El informe de Ponencia ha sido elaborado y debida y reglamentariamente firmado. De acuerdo con esta propuesta, vamos a someter a votación la variación del orden del día.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 29; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la variación del orden del día.

PROYECTO DE LEY DE CONCESION DE UN CREDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 193.102.011 PESETAS, PARA FINANCIAR EL DEFICIT DE LA COMPAÑIA TRASMEDITERRANEA, S. A., NO CUBIERTO CON LAS CONSIGNACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 1984

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, debidamente legitimados ya para someter a votación el proyecto de ley a que se ha hecho referencia, se somete a votación. (El señor Padrón Delgado pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Padrón.

El señor **PADRON DELGADO**: Señor Presidente, quería un turno de unos minutos escasos para defender el informe de la Ponencia y dar la razón de por qué hemos solicitado esta inclusión en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Una cosa es defenderlo y otra es explicar el voto. Si es para explicación de voto, puede intervenir después de la votación; si es para defensa, antes. Su señoría decide.

El señor **PADRON DELGADO**: Yo prefiero hacerlo antes, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Su señoría tiene la palabra.

El señor **PADRON DELGADO**: La razón de solicitar que en esta sesión se incluyese este proyecto se debe a que no tuvo enmiendas de totalidad ni parciales. Es un proyecto cuyo plazo de enmiendas está vencido desde el 17 de septiembre de este año. Como saben SS. SS., cualquier demora en la tramitación de un proyecto semejante supone nuevas cargas financieras y, aunque el importe del crédito es escaso, no cabe duda de que incrementará los gastos que supone para la Compañía Trasmediterránea la no aprobación de este crédito.

Quiero decir que estos 193 millones vienen originados por el retraso en las subvenciones de los años 1982 y 1983 que la Ley de Presupuestos concedió a la Compañía Trasmediterránea, son cargas financieras derivadas de este retraso de las subvenciones de los años 1982 y 1983 en la cuantía de 127 millones y de 60 millones de pesetas en el año 1984. Después del año 1985 se ha regulado la concesión de las subvenciones que se vienen haciendo de forma trimestral, por lo que no se originarán estas cargas financieras. También quiero decir que la mejora de la Compañía Trasmediterránea se pone en evidencia con los datos consignados para las subvenciones. En los años 1984 y 1985, la cantidad presupuestada para la subvención a la explotación de las inversiones fue de 7.500 millones en 1984 y 7.000 millones en 1985, totalmente devengadas. En el año 1986 la subvención ha sido de 6.000 millones y solamente va a requerir una utilización de 4.467 millones, lo que produce un ahorro de 1.500 millones de pesetas. En el año 1987 la subvención fue de 4.600 millones, de los que seguramente se utilizarán menos de la mitad, ya que en este año la explotación de las líneas de la Trasmediterránea va a producir beneficios. Para el año 1988 hemos aprobado una consignación de 2.100 millones, con lo que, a lo largo de cuatro o cinco años, se ha reducido la subvención de 8.000 millones en el año 1983 a 2.100 millones para el año 1988. También quiero decir en favor de la gestión en los últimos años de esta Compañía que se ha procedido a una renovación total de la flota, de forma que la

edad media de los buques que en el año 1977 era de 18,6 años en el año actual es de 8,5 años. Se ha procedido a una renovación de la flota, a una mejora en la explotación y, por tanto, era necesario hacer estas consideraciones a la hora de aprobar este presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la votación del proyecto de ley de la Compañía Trasmediterránea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 24; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

¿Alguién desea hacer uso de la palabra? El señor Renedo tiene la palabra.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Quiero hacer constar, en nombre de mi Grupo Parlamentario, el reconocimiento a la Mesa y a la Presidencia por lo bien que ha llevado el debate.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Esta Presidencia quiere dar las gracias de forma especial a los servicios de la Cámara, sobre todo a las personas que han estado aquí acompañándonos en una labor tan callada como eficaz y práctica. De manera que conste en acta el agradecimiento de la Mesa hacia esas personas por el trabajo que vienen realizando.

Finalmente se comunica a los portavoces de los grupos parlamentarios que el plazo de mantenimiento de enmiendas para Pleno es de 24 horas, como es tradición en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, para poder realizar el trabajo administrativo y cumplir con el calendario del Pleno.

Después de esta comunicación de la Presidencia, si nadie hace uso de la palabra, se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961